
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

OLAVARRÍA

NOVENA (9°) SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO DELIBERATIVO 2024

PRESIDENTE: Sr. GUILLERMO SANTELLÁN
SECRETARIO: Sr. MARIANO FERRO

SEÑORES CONCEJALES PRESENTES

ABRAHAM, Andrea Belén
AGUILERA, Federico Luis
AMESPIL, María Guillermina
CASAMAYOR, María Adela
CAZOLA, Hosanna
CAZOT, Telma Mabel
COSCIA, Carlos
GAMONDI, Oliver Alfonso
GONZÁLEZ, Francisco Fermín

GONZÁLEZ, María José
MATRELLA, Sebastián
MOSESCU, Miriam Graciela
ODELLO, Noelia Paola
PETEHS, Marcelo Fabián
QUIROGA, Hernán Gustavo
ROMERO, Agustín
SANTELLÁN, Guillermo Mauricio
SCHWINDT, María Liliana

SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO

CENIZO, Bruno

GALLI, Hilario

Nro.	A S U N T O S	Pág.
1.	APERTURA DE LA SESIÓN.	3
2.	ASISTENCIA.	3
3.	CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.	3
4.	EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN.	3
5.	EXPTE. 187/24 H.C.D.- SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 035/24, DISTINGUIENDO CON EL GALARDÓN DE “HONOR AL MÉRITO CIUDADANO” AL SR. FEDERICO CHINGOTTO POR SU TRAYECTORIA Y COMPROMISO CON EL DEPORTE.-	4 AL 8
6.	TRATAMIENTO CONJUNTO (RECONOCIMIENTO DE DEUDA A/F DE COOPELECTRIC): EXPTE. 1596/23 D.E. RECARATULADO 179/24 H.C.D.; EXPTE. 1976/23 D.E. RECARATULADO 180/24 H.C.D.; EXPTE. 2914/23 D.E. (Alcance 1/24) RECARATULADO 181/24 H.C.D.; EXPTE. 1090/23 D.E. (Alcance 10/24) RECARATULADO 182/24 H.C.D. Y EXPTE. 1090/23 D.E. (Alcance 13/24) RECARATULADO 183/24 H.C.D.- SANCIÓN ORDENANZAS N° 5405/24 A 5409/24.-	9 AL 15
7.	EXPEDIENTES A CONSIDERAR.	15
8.	EXPTE. 185/24 H.C.D.- SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 036/24, SOLICITANDO AL D.E.M. REPARACIÓN Y REEMPLAZO DE LUMINARIAS DE LOS SENDEROS DE LOS PARQUES “HELIOS ESEVERRI” Y “CERRITO”.-	15 Y 16
9.	EXPTE. 186/24 H.C.D.- SANCIÓN COMUNICACIÓN N° 022/24, SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD REALICE TAREAS DE SEÑALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y ENSANCHAMIENTO DEL ACCESO AL KM 335 DE LA RUTA NACIONAL 226.-	16 Y 17
10.	EXPTE. 188/24 H.C.D.- SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 037/24, DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL AL 10° ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE COLECTIVOS Y REDES DE EDUCADORES Y EDUCADORAS, A DESARROLLARSE EN ARGENTINA LOS DÍAS 5 AL 10 DE AGOSTO DE 2024.-	18 AL 22
11.	EXPTE. 189/24 H.C.D.- SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 038/24, DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL LA 15° EDICIÓN DEL PROYECTO “DOS DÍAS EN TU FUTURO”, A DESARROLLARSE LOS DÍAS 3 Y 4 DE JULIO DE 2024.-	22 AL 25
12.	EXPTE. 190/24 H.C.D.- SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 039/24, DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL EL 20° ANIVERSARIO DEL PROGRAMA “PATIOS ABIERTOS”.-	25 AL 28
13.	EXPTE. 191/24 H.C.D.- PYTO. DE COMUNICACIÓN. BENEPLÁCITO POR LA RECIENTE APROBACIÓN, POR PARTE DEL CONGRESO NACIONAL, DE LA LEY DE BASES Y PUNTOS DE PARTIDA PARA LA LIBERTAD DE LOS ARGENTINOS.- RESULTA RECHAZADO.	28 AL 41
14.	EXPTE. 192/24 H.C.D.- PYTO. DE COMUNICACIÓN. BENEPLÁCITO POR LA PRONTA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN”.- PASA A LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.	41 AL 44
15.	ARRIAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL.	44

EN LA CIUDAD DE OLAVARRÍA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE REALIZA, EN EL SALÓN RIVADAVIA DEL PALACIO MUNICIPAL DE OLAVARRÍA, LA NOVENA (9º) SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO DELIBERATIVO 2024.-

APERTURA DE LA SESIÓN

- A la hora 10 y 35, dice el...

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Queda abierta la Sesión.
Vamos a dar inicio a la Novena (9º) Sesión Ordinaria del Período Deliberativo 2024.
Tomamos asistencia por Secretaría.

A S I S T E N C I A

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Se encuentran ausentes con aviso los Concejales Bruno Cenizo e Hilario Galli.

CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Se pone en consideración del Cuerpo la siguiente Versión Taquigráfica.

- SÉPTIMA (7º) SESIÓN ORDINARIA,
REALIZADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2024.

- Resulta aprobada por unanimidad.

Se pone en conocimiento del H. Cuerpo que se han dictado los Dtos. H.C.D. N° 038/24 al 046/24.-

Pasamos a los Expedientes despachados en Comisión.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Iniciamos con los Expedientes con despacho de Comisión.
Tenemos la propuesta de alterar el Orden del Día y tratar el Expte. 187/24 H.C.D., si están de acuerdo.

- Asentimiento.
- Así se hace.

Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 187/24 H.C.D. BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA. PROYECTO
DE RESOLUCIÓN DISTINGUIENDO CON EL GALARDÓN DE
“HONOR AL MÉRITO CIUDADANO” AL SR. FEDERICO
CHINGOTTO POR SU TRAYECTORIA Y
COMPROMISO CON EL
DEPORTE.-**

Sr. ROMERO.- Pido la palabra.

Me toca la grata tarea del reconocimiento que le vamos a hacer a Federico Chingotto y también a su familia, por los logros que ha producido y que sigue produciendo y las alegrías que día a día, torneo a torneo, nos va generando.

Uno, pensando un poco en por qué chicos que son tocados con la varita mágica y nacen con ese talento y con ese amor por el deporte, que no son los únicos, y uno a veces busca la explicación de por qué algunos llegan a lo que llegó Federico y otros, con la misma pasión y todo, no llegan a generar los logros a los que llegó Federico. Y un poco buscando la parte científica de por qué pasan estas cosas, muchos hablan de la genética y el ambiente, qué hay de genética y qué hay de ambiente para que un chico logre lo que ha logrado Federico.

Bueno, la genética no la podemos manejar, eso se nace, te toca la varita mágica, nacés con el talento, nacés con la habilidad física, con la condición física, con la pasión por el deporte. Genéticamente, podes tener dos, tres hermanos en las mismas condiciones, pero uno tiene la suerte de tener esa habilidad y ese talento y se generan las condiciones para lograr un deportista de elite como es Federico.

Pero muchas veces con la genética sola no alcanza, también se necesita del ambiente. Y en eso también Federico tuvo la suerte de estar tocado por la varita mágica, y su ambiente fue su familia. La familia también generó las condiciones para que Federico pueda desarrollar su pasión en un ambiente a veces adverso, en un deporte que cuando empezó Federico, de muy chico, era totalmente amateur y había que hacerlo todo a pulmón. Los premios eran premios no económicos y los gastos, por supuesto, para ir a los torneos, los viajes, los hoteles, la ropa, todo había que pagarlo. Así que Federico tuvo la suerte de tener una familia que lo acompañó de chico para poder, con mucho esfuerzo, llevarlo a los torneos, conseguir la ropa, conseguir las paletas, conseguir los entrenadores para que él pueda desarrollar todo su potencial.

Desde muy chicos, los que jugamos al pádel y lo hemos visto, ya se notaban las condiciones que él tenía pero, bueno, al ser un deporte totalmente amateur no había muchos sponsors, no había muchos recursos económicos que puedan dar empresas privadas para un deporte totalmente amateur. El esfuerzo que ha hecho su familia para lograr las condiciones para que Federico pueda desarrollarse desde muy chico deportivamente e ir generando los logros que fue generando, que siempre nos iba sorprendiendo. Hace diez años nos llamaba la atención lo que lograba Federico, nos parecía que ya había llegado a un nivel increíble, pero cinco años después nos sigue sorprendiendo y hace un año todavía nos sorprende más, y al día de hoy parece que no tiene techo, cada vez logra objetivos más importantes; ya está ranqueado a nivel mundial, entre los mejores del mundo.

Por suerte, el pádel hace unos años empezó a hacerse profesional, así que todo eso hizo que todavía crezca mucho más; se empezaron a televisar los torneos, a viajar por el mundo, a jugarse al pádel en países donde antes ni existía el deporte, y todo ese profesionalismo llevó a que -por suerte- puedan generarse recursos económicos y cada vez generar más condiciones para que los chicos puedan estimularse y hacer más deporte.

Federico y su familia no se olvidaron de sus orígenes y trajeron el pádel a Olavarría, generaron “Chingoland” acá, en Olavarría, en área 226, con tres canchas de pádel de blindex

de última generación, para darles la oportunidad también a los chicos de que, teniendo como objetivo lo que es Federico Chingotto, puedan jugar al pádel, hacer deporte, en forma recreativa, ya que no todos, obviamente, van a ser profesionales ni van a llegar probablemente ni cerca de lo que ha logrado Federico, pero ya el hecho de generar una conducta, los valores que genera el deporte, el compañerismo, viajar juntos, juntar plata para los viajes, actividad física, sacar a los chicos de la calle... bueno, el deporte –todos lo sabemos- genera las condiciones ideales para generar personas de bien, personas trabajadoras, estudiosas.

Y algo que me llamó mucho la atención, cuando nos visitaron en el bloque el padre y la madre de Federico, es que siempre hacían mucho hincapié en que le decían “bueno, nosotros te vamos a apoyar, vamos a viajar, vamos a acompañarte, pero tenés que terminar la escuela”. Era una condición sine qua non que ponía la madre. Los torneos eran los fines de semana, había que viajar y, generalmente, no había hotel; para generar hotel había que ganar las primeras rondas, ahí recién había hotel. Así que había que viajar en el auto, comer en el auto, a veces dormir en el auto y, después, volver un domingo tarde, a la noche –porque Federico, encima, ganaba, ganaba y ganaba y llegaba a la final, y la final siempre es a última hora del domingo- y al otro día había que ir a la escuela. Así que volvía en el viaje estudiando en el auto, condición que ponía la madre sine qua non para que Federico el lunes vaya a la escuela y responda en la escuela de la misma manera que lo hacía en la cancha-. Y Federico cumplió, por supuesto: se recibió, terminó la escuela, y es el deportista que todos conocemos y que tanto orgullo nos da.

Pero a mí me da mucho orgullo no solo Federico, sino también su familia. Creo que Federico solo no hubiese llegado nunca a lo que llegó y a lo que sigue llegando, lo que sigue logrando, sin el acompañamiento de su mamá, de su papá, de sus tíos, de sus primos, de amigos, también. Han hecho de todo por Federico, un montón de gente; han hecho pollos, rifas, todo tipo de trabajo como para juntar fondos para favorecer su carrera, y vaya que lo han logrado, ¿no? Así que este reconocimiento que le hacemos a Federico, y a su familia también, muy merecido.

Paso a leer el proyecto. Visto: La necesidad de reconocer la trayectoria y el compromiso con el deporte del jugador de pádel argentino Federico Chingotto y; Considerando: Que Federico Chingotto nació en Olavarría el 13 de abril de 1997. Que su vínculo con el pádel comenzó de muy pequeño debido a que sus padres practicaban este deporte y él siempre los acompañaba. Que, a los 5 años, se anotó a la escolita de José Armendano y a los 15 días lo invitaron a jugar un regional en Bolívar. Sus padres pensaban que era muy pronto, pero, a pesar de que recién empezaba, salió campeón del torneo en pareja con Imanol Domínguez. Que desde ese momento empezó a participar de regionales y provinciales, ganando muchos de esos campeonatos para ir ascendiendo de categorías. Que su primera experiencia internacional llegó a muy temprana edad cuando, a los 11 años; Federico Chingotto ganó junto a Gonzalo Salías un clasificatorio organizado por la Asociación de Pádel Argentino y así viajaron a España para participar del Mundial sub 12, donde se coronaron campeones mundiales. Que ese Mundial le permitió a Federico convencerse de que quería ser jugador profesional de pádel. En 2015, comenzó a jugar junto a Juan Tello y ambos tuvieron un desempeño destacado que les permitió llegar a ser la pareja número 1 de Argentina. Que, para poder juntar el dinero que le permitiera viajar a disputar los torneos que se disputaban en distintas provincias, su familia organizaba rifas, venta de pollos, tallarinadas, y pedía ayuda de pequeños sponsors. Que, en un Fiat Duna, la familia Chingotto viajó por todo el país. La primera noche dormían en el auto, ya que para poder acceder a un hotel Federico debía ganar, al menos, la primera ronda. Que, a inicios del 2016, Chingotto y Tello ganaron el torneo “Fabrice Pastor Cup”, la única competencia del circuito nacional que otorgaba a la pareja

ganadora la chance de disputar una etapa del World Pádel Tour en España, con viaje y estadía paga –ahí empieza la parte profesional del pádel; hasta ahí era todo a pulmón, ¿no?-. Que por su buen desempeño en España les propusieron quedarse tres meses a prueba. En 2017, Federico se radicó en España. Primero vivió en la casa de su profesor, en Málaga, luego se mudó a Mónaco patrocinado por Fabrice Pastor, para luego regresar a España, primero en Alicante y después en Madrid. Que Federico ha integrado las mejores 8 parejas del mundo durante los últimos 5 años. En marzo de este año, comenzó jugar en pareja junto al español Alejandro Galán y juntos lograron coronarse campeones en los P2 de Bruselas y Sevilla, el P1 de Mar del Plata y el Major de Italia, integrando así el selecto grupo de jugadores que pudo ganar este importante torneo. Que, actualmente, Federico ocupa el puesto número 4 del ranking de la Federación Internacional de Pádel y en dupla con Galán proyecta llegar al número 1 del mundo. Que Federico Chingotto sigue muy vinculado a Olavarría a través del complejo de Pádel "Chingoland", que es administrado por sus padres, y apuesta a la formación de niños, jóvenes y adultos en este deporte.

Por todo lo expuesto, el Bloque Unión por la Patria pone a consideración del Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Resolución: Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante resuelve distinguir con el galardón de “Honor al Mérito Ciudadano” al Sr. Federico Chingotto por su trayectoria y compromiso con el deporte, tal como lo establece el artículo 4° de la Ordenanza Municipal 4033/16. Artículo 2°.- Los Vistos y Considerandos son parte integrante de la presente Resolución. Artículo 3°.- Hacer entrega de copia de la presente Resolución al Sr. Federico Chingotto y su familia.

Nada más.

Sr. COSCIA.- Pido la palabra.

Muy breve. Indudablemente, vamos a estar acompañando desde nuestro espacio este reconocimiento a Federico. Federico, que ha pasado por mi escuela, por la Escuela Industrial, igual que su papá, Fernando.

Lo escuchaba al Concejel Romero hablar del sacrificio de la familia, aparte del sacrificio de Federico como jugador. Realmente, una familia ejemplo, donde hoy Fernando todavía sigue siendo técnico en informática. Una familia de trabajo. Su mamá me decía recién “yo sigo haciendo tortas”. Y es el acompañamiento fuerte que le hacen a su hijo, que está en el mundo; un representante de Olavarría en el mundo, un representante de Argentina en el mundo que nos hace quedar muy bien.

Así que felicitaciones a Federico y felicitaciones también a su familia. Es un conjunto que lleva a Olavarría a lo más alto en el pádel.

Nada más.

Sr. MATRELLA.- Pido la palabra.

Adelantar que también, obviamente, vamos a acompañar desde nuestro Bloque.

Por ahí, los que no seguimos mucho el pádel empezamos a ver que un olavarricense triunfa y empezamos a ver los partidos, a seguir la campaña y empezamos a descubrir la historia que está detrás de todo eso, ¿no?, de cómo la familia apoyó en su momento.

Quiero destacar, también, que hay muchas familias que ponen ese sacrificio en pos del sueño de un hijo y que muchas veces no llegan a triunfar, pero también son valoradas, ¿no? Hay que destacar también que hay muchas familias que hacen el sacrificio que hicieron los padres de Fede Chingotto y, por ahí, no llegan a triunfar esos chicos. Eso también hay que destacarlo. Así que estamos contentos por acompañar este proyecto, más que merecido. Y que siga la carrera exitosa de Fede Chingotto en el mundo.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 187/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

**ES LA RESOLUCIÓN N° 035/24.
(Aplausos en el Recinto).**

Corresponde al Expte 187/24 H.C.D

Olavarría, 05 de JULIO de 2024.-

V I S T O:

La necesidad de reconocer la trayectoria y el compromiso con el deporte del jugador de pádel argentino, Federico Chingotto, y;

CONSIDERANDO:

Que Federico Chingotto nació en Olavarría el 13 de abril de 1997.

Que su vínculo con el pádel comenzó de muy pequeño debido a que sus padres practicaban este deporte y él siempre los acompañaba.

Que, a los 5 años, se anotó a la escuelita de José Armendano y a los 15 días lo invitaron a jugar un regional en Bolívar. Sus padres pensaban que era muy pronto, pero, a pesar de que recién empezaba, salió campeón del torneo en pareja con Imanol Domínguez.

Que desde ese momento empezó a participar de regionales y provinciales, ganando muchos de esos campeonatos para ir ascendiendo de categorías.

Que su primera experiencia internacional llegó a muy temprana edad cuando a los 11 años, Federico Chingotto, ganó junto a Gonzalo Salías un clasificatorio organizado por la Asociación de Pádel Argentino y así viajaron a España para participar del Mundial sub 12 donde se coronaron campeones mundiales.

Que ese Mundial le permitió a Federico convencerse que quería ser jugador profesional de pádel. En 2015, comenzó a jugar junto a Juan Tello y ambos tuvieron un desempeño destacado que les permitió llegar a ser la pareja número 1 de Argentina.

Que para poder juntar el dinero que le permitiera viajar a disputar los torneos que se disputaban en distintas provincias, su familia organizaba rifas, venta de pollos, tallarinadas y pedía ayuda de pequeños sponsors.

Que, en un Fiat Duna, la familia Chingotto viajó por todo el país. La primera noche dormían en el auto ya que, para poder acceder a un hotel, Federico debía ganar, al menos, la primera ronda.

Que, a inicios del 2016, Chingotto y Tello ganaron el torneo “Fabrice Pastor Cup”, la única competencia del circuito nacional que otorgaba a la pareja ganadora la chance de disputar una etapa del World Pádel Tour en España, con viaje y estadía paga.

Que por su buen desempeño en España les propusieron quedarse tres meses a prueba. En 2017, Federico se radicó en España. Primero vivió en la casa de su profesor en Málaga, luego se mudó a Mónaco patrocinado por Fabrice Pastor, para luego regresar a España, primero en Alicante y después en Madrid.

Que Federico ha integrado las mejores 8 parejas del mundo durante los últimos 5 años. En marzo de este año comenzó a jugar en pareja junto al español Alejandro Galán y juntos lograron coronarse campeones en los P2 de Bruselas y Sevilla, el P1 de Mar del Plata y el Major de Italia, integrando así el selecto grupo de jugadores que pudo ganar este importante torneo.

Que, actualmente, Federico ocupa el puesto número 4 del ranking de la Federación Internacional de Pádel y en dupla con Galán proyecta llegar al número 1 del mundo.

Que Federico Chingotto sigue muy vinculado a Olavarría a través del complejo de Pádel "Chingoland", que es administrado por sus padres y apuesta a la formación de niños, jóvenes y adultos en este deporte.

Que el otorgamiento del galardón de “Honor al Mérito Ciudadano” para Federico Chingotto busca reconocer su trayectoria deportiva que lo llevó a representar a nuestra ciudad en lo más alto del deporte internacional.

Por todo ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en el transcurso de la Novena (9°) Sesión Ordinaria, del actual periodo deliberativo, realizada en el día de la fecha, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN N°: 035/24

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante resuelve distinguir con el galardón de “Honor al Mérito Ciudadano” al Sr. Federico Chingotto por su trayectoria y compromiso con el deporte, tal como lo establece el artículo 4° de la Ordenanza Municipal 4033/16.-

ARTÍCULO 2°: Los Vistos y Considerandos son parte integrante de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3°: Hacer entrega de copia de la presente Resolución al señor Federico Chingotto y su familia.-

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Antes de continuar saludamos a los papás, que están acá. Saben que los queremos mucho. Felicitaciones.

Sr. AGUILERA.- Pido la palabra.

Es para solicitar un breve cuarto intermedio para saludar a la familia.
Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Hacemos un breve cuarto intermedio.

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**
- **Es la hora 10 y 50.-**

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- **A la hora 10 y 55, dice el...**

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Reanudamos la Sesión.

Tenemos los Expedientes con despacho de Comisión. Hubo una propuesta de tratamiento en conjunto. Son cinco expedientes; los Exptes. 179/24 H.C.D., 180/24 H.C.D., 181/24 H.C.D., 182/24 H.C.D. y 183/24 H.C.D.

- **Asentimiento.**

Corresponde tratamiento en conjunto de los:

EXPTE. 1596/23 D.E. RECARATULADO 179/24 H.C.D. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PROYECTO DE ORDENANZA. RECONOCIMIENTO DE DEUDA A FAVOR DE COOPELECTRIC, CORRESPONDIENTE A LA ILUMINACIÓN DEL CEMENTERIO DE SIERRAS BAYAS.-

EXPTE. 1976/23 D.E. RECARATULADO 180/24 H.C.D. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PROYECTO DE ORDENANZA. RECONOCIMIENTO DE DEUDA A FAVOR DE COOPELECTRIC, CORRESPONDIENTE A TRABAJOS REALIZADOS EN CALLE 9 BIS N° 2698 BARRIO PICKELADO, OBRA TUVI.-

EXPTE. 2914/23 D.E. (Alcance 1/24) RECARATULADO 181/24 H.C.D. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PROYECTO DE ORDENANZA. RECONOCIMIENTO DE DEUDA A FAVOR DE COOPELECTRIC, CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE ILUMINACIÓN EN AV. ITUZAINGO SUR.-

**EXPTE. 1090/23 D.E. (Alcance 10/24) RECARATULADO 182/24 H.C.D.
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PROYECTO DE
ORDENANZA. RECONOCIMIENTO DE DEUDA A FAVOR
DE COOPLECTRIC, CORRESPONDIENTE AL SUMI-
NISTRO DE ENERGÍA E ILUMINACIÓN
PARA LA CHACRA 398.-**

**EXPTE. 1090/23 D.E. (Alcance 13/24) RECARATULADO 183/24 H.C.D.
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PROYECTO DE
ORDENANZA. RECONOCIMIENTO DE DEUDA A FAVOR
DE COOPELECTRIC, INFRAESTRUCTURA
ELÉCTRICA DE LA CHACRA 398.-**

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 179/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 4°.**
- **Los artículos 5° y 6° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 5405/24.

Corresponde al Expte. 1596/23 D.E.
(Alc. 1/24) recaratulado 179/24 H.C.D.

Olavarría, 05 de JULIO de 2024.-

ORDENANZA N°: 5 4 0 5 / 2 4

ARTÍCULO 1°: Esta Ordenanza normatiza sobre el reconocimiento de deuda devengada a favor de la COOPERATIVA LTDA. DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE OLAVARRIA (COOPELECTRIC), correspondiente a la iluminación del Cementerio de Sierras Bayas, por haberse omitido su contabilización en el ítem correspondiente a “Ejercicio Anterior”, según lo dispuesto por el artículo 140) y 141) Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2°: El reconocimiento de la deuda a la COOPERATIVA LTDA. DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE OLAVARRIA (COOPELECTRIC), que se efectúa por el artículo primero de la presente Ordenanza, importa la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 543.158,00), correspondiente a la factura N° 0012-00001703 de fecha 15 de marzo de 2024, imputándose a Cuentas a Pagar Ejercicios Anteriores.-

ARTÍCULO 3°: A los fines del cumplimiento de las disposiciones del artículo 140) del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, declárase acreditados los recaudos exigidos por dicha norma, a cuyo efecto se confiere expresa autorización para convalidar y registrar la deuda, según las pautas de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 4°: El gasto que demande el pago establecido se registrará con débito a la cuenta “Resultado de Ejercicios” disponiéndose el pago con cargo a la partida “Deuda Flotante” del Presupuesto General de Gastos vigentes, cumplimentándose el artículo 141 del reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 5°: La presente Ordenanza es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 180/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 4°.**
- **Los artículos 5° y 6° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 5406/24.

Corresponde al Expte. 1976/23 D.E.
(Alc. 1/24) recaratulado 180/24 H.C.D.

Olavarría, 05 de JULIO de 2024.-

ORDENANZA N°: 5 4 0 6 / 2 4

ARTÍCULO 1°: Esta Ordenanza normatiza sobre el reconocimiento de deuda devengada a favor de la COOPERATIVA LTDA. DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE OLAVARRIA (COOPELECTRIC), correspondiente a los trabajos realizados para el corrimiento de un poste en calle 9 bis N° 2698, Barrio Pickelado - Obra TUVI, de la ciudad de Olavarría, por haberse omitido su contabilización en el ítem correspondiente a “Ejercicio Anterior”, según lo dispuesto por el artículo 140) y 141) Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2°: El reconocimiento de la deuda a la COOPERATIVA LTDA. DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE OLAVARRIA (COOPELECTRIC) que se efectúa por el artículo primero de la presente Ordenanza, importa la suma de CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 42.000,00), correspondiente a la factura N° 0012-00001702 de fecha

15 de marzo de 2024, imputándose a Cuentas a Pagar Ejercicios Anteriores.-

ARTÍCULO 3°: A los fines del cumplimiento de las disposiciones del artículo 140) del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, declárase acreditados los recaudos exigidos por dicha norma, a cuyo efecto se confiere expresa autorización para convalidar y registrar la deuda, según las pautas de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 4°: El gasto que demande el pago establecido se registrará con débito a la cuenta “Resultado de Ejercicios” disponiéndose el pago con cargo a la partida “Deuda Flotante” del Presupuesto General de Gastos vigentes, cumplimentándose el artículo 141) del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 5°: La presente Ordenanza es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 181/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 4°.**
- **Los artículos 5° y 6° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 5407/24.

Corresponde al Expte. 2914/23 D.E.
(Alc. 1/24) recaratulado 181/24 H.C.D.

Olavarría, 05 de JULIO de 2024.-

ORDENANZA N°: 5 4 0 7 / 2 4

ARTÍCULO 1°: Esta Ordenanza normatiza sobre el reconocimiento de deuda devengada a favor de la COOPERATIVA LIMITADA DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE OLAVARRIA (COOPELECTRIC), correspondiente a la obra “Iluminación en Avenida Ituzaingó Sur”, por haberse omitido su contabilización en el ítem correspondiente a “Ejercicio Anterior”, según lo dispuesto por el artículo 140) y 141) Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2°: El reconocimiento de la deuda a la COOPERATIVA LIMITADA DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE OLAVARRIA (COOPELECTRIC) que se efectúa por el artículo 1°) de la presente Ordenanza, importa la

suma de CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS (\$ 127.815,00), correspondiente a la factura N° 0012-00001704 de fecha 15 de marzo de 2024, imputándose a Cuentas a Pagar Ejercicios Anteriores.-

ARTÍCULO 3°: A los fines del cumplimiento de las disposiciones del artículo 140) del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, declárase acreditados los recaudos exigidos por dicha norma, a cuyo efecto se confiere expresa autorización para convalidar y registrar la deuda, según las pautas de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 4°: El gasto que demande el pago establecido se registrará con débito a cuenta “Resultado de Ejercicios” disponiéndose el pago con cargo a la partida “Deuda Flotante” del Presupuesto General de Gastos vigentes, cumplimentándose el artículo 141) del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 5°: La presente Ordenanza es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 182/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 4°.**
- **Los artículos 5° y 6° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 5408/24.

Corresponde al Expte. 1090/23 D.E.
(Alc. 10/24) recaratulado 182/24 H.C.D.

Olavarría, 05 de JULIO de 2024.-

ORDENANZA N°: 5408/24

ARTÍCULO 1°: Esta Ordenanza normatiza sobre el reconocimiento de deuda devengada a favor de la COOPERATIVA LTDA. DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE OLAVARRIA (COPELECTRIC), correspondiente al suministro de energía e iluminación para la Chacra 398, ubicada entre las calles Sargento Cabral, Avda. Márquez, Dorrego y Calle 9; que en carácter de contratista presentó para liquidación y pago, una factura por Certificado N° 8, habiéndose omitido su contabilización en el ítem correspondiente a “Ejercicio Anterior”, según lo dispuesto por el artículo 140) y 141) del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2°: El reconocimiento de la deuda a la COOPERATIVA LTDA. DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE OLAVARRIA (COOPELECTRIC), que se efectúa por el artículo primero de la presente Ordenanza, importa la suma de QUINIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 511.254,87), correspondiente a la factura N° 0012-00001720 de fecha 16 de abril de 2024, imputándose a Cuentas a Pagar, Ejercicios Anteriores.

ARTÍCULO 3°: A los fines del cumplimiento de las disposiciones del artículo 140) del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, declárase acreditados los recaudos exigidos por dicha norma, a cuyo efecto se confiere expresa autorización para convalidar y registrar la deuda, según las pautas de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 4°: El gasto que demande el pago establecido se registrará con débito a la cuenta “Resultado de Ejercicios” disponiéndose el pago con cargo a la partida “Deuda Flotante” del Presupuesto General de Gastos vigentes, cumplimentándose el artículo 141 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 5°: La presente Ordenanza es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 183/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 4°.**
- **Los artículos 5° y 6° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 5409/24.

Corresponde al Expte. 1090/23 D.E.
(Alc. 13/24) recaratulado 183/24 H.C.D.

Olavarría, 05 de JULIO de 2024.-

ORDENANZA N°: 5 4 0 9 / 2 4

ARTÍCULO 1°: Esta Ordenanza normatiza sobre el reconocimiento de deuda devengada a favor de la empresa COOPERATIVA LIMITADA DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE OLAVARRIA (COOPELECTRIC), en carácter de contratista de la obra de “Infraestructura Eléctrica Chacra 398”, y correspondiente a la factura por Certificado N° 7 de trabajos realizados en el mes de octubre de 2023, por haberse omitido su contabilización en el ítem correspondiente a “Ejercicio Anterior”, según lo dispuesto por el

artículo 140) y 141) Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2º: El reconocimiento de la deuda a la empresa COOPERATIVA LIMITADA DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE OLAVARRIA (COOPELECTRIC) que se efectúa por el artículo primero de la presente Ordenanza importa la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SESENTA Y TRES PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 3.573.063,18), correspondiente a la factura B-0012-00001719, de fecha 16 de abril de 2024, imputándose a Cuentas a Pagar, Ejercicios Anteriores.-

ARTÍCULO 3º: A los fines del cumplimiento de las disposiciones del artículo 140) del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, declárase acreditados los recaudos exigidos por dicha norma, a cuyo efecto se confiere expresa autorización para convalidar y registrar la deuda, según las pautas de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 4º: El gasto que demande el pago establecido se registrará con débito a la cuenta “Resultado de Ejercicios” disponiéndose el pago con cargo a la partida “Deuda Flotante” del Presupuesto General de Gastos vigentes, cumplimentándose el artículo 141 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 5º: La presente Ordenanza es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 6º: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

EXPEDIENTES A CONSIDERAR

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 185/24 H.C.D. BLOQUE U.C.R. PYTO. DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL D.E.M. REPARACIÓN Y REEMPLAZO
DE LUMINARIAS DE LOS SENDEROS DE LOS
PARQUES “HELIOS ESEVERRI”
Y “CERRITO”.-**

Sr. GONZÁLEZ, Francisco.- Pido la palabra.

Este proyecto, como bien se señalaba, es bastante específico y tiene que ver con las fallas en la iluminación de los senderos de estos dos parques, Parque Norte y Parque Cerrito, los cuales no están funcionando en su plenitud. Estos se vieron afectados a partir del temporal sufrido el mes de diciembre pasado, aquel temporal que azotó a nuestra ciudad y que nos trajo tantos perjuicios. Pero, bueno, ya han pasado siete meses y la verdad que esto genera bastantes inconvenientes.

Son dos parques muy utilizados, principalmente para hacer deporte, esparcimiento, y en esta época, donde ya a las 6 de la tarde está de noche, son muy necesarias. La verdad que esto

genera inseguridad y peligro para las personas que los utilizan, para las familias, para los deportistas, por lo que creemos sumamente necesario que se resuelva lo antes posible. Nosotros ya hemos presentado otros pedidos por espacios verdes y la necesidad de recuperar los daños sufridos durante diciembre. La solicitud, en este caso, tiene que ver con eso, este proyecto de Resolución que esperamos que sea acompañado por el resto del Cuerpo. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 185/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 036/24.

Corresponde al Expte. 185/24 H.C.D.

Olavarría, 05 de JULIO de 2024.-

RESOLUCIÓN N°: 036/24

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, realice las gestiones necesarias a fin que se proceda a la urgente reparación y reemplazo de las luminarias de los senderos de los Parques “Helios Eseverri” y “Cerrito”.-

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:

EXPTE. 186/24 H.C.D. BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD REALICE TAREAS DE SEÑALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y ENSANCHAMIENTO DEL ACCESO AL KM 335 DE LA RUTA NACIONAL 226.-

Sr. MATRELLA.- Pido la palabra.

Esta es una problemática que estamos viendo, que hemos recabado información de diferentes productores y gente que está utilizando esta bajada de la Ruta al km 335.

Para que se ubiquen, más o menos es a mitad de camino con el puente Blanca Grande, para que tomen dimensión de dónde estamos hablando, de dónde queda. Es un camino que tiene mucho tránsito, que corta perpendicularmente la Ruta 226 y que hoy se está usando por todas

las empresas y el personal que está yendo a trabajar en el parque eólico que se está generando acá, en el Partido de Olavarría, y que tantas fuentes de trabajo está dando.

Y, claro, la alcantarilla –hemos subido fotos también al proyecto- está muy cerca de lo que es la calzada asfáltica. Esta ruta hace muchos años que está hecha y los camiones, obviamente, han incrementado su tamaño -inclusive, hay jaulas de doble piso de hacienda que son muy largas- y no alcanzan a salir a la ruta o cuando salen lo hacen con mucho peligro por los vehículos que vienen sobre la ruta.

El pedido puntualmente es este: primero, señalar la alcantarilla, que no se ve y ha ocasionado que muchos camiones, cuando doblan, les quede el tren trasero metido adentro de la alcantarilla -inclusive, obstaculizando la ruta- y, después, ver si Vialidad Nacional puede hacer una obra en la cual se pueda ensanchar el camino de salida para retomar la ruta y que no genere problemas.

Voy a pasar leer el proyecto de Comunicación: “Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita a la Dirección Nacional de Vialidad realice las tareas de señalización, mantenimiento y ensanchamiento del acceso al km 335 de la Ruta Nacional 226 en el tramo correspondiente entre Olavarría y Bolívar. Artículo 2°.- Envíese copia de la presente Comunicación a la Dirección Nacional de Vialidad. Artículo 3°.- De forma”.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Comunicación en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 186/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA COMUNICACIÓN N° 022/24.

Corresponde al Expte. 186/24 H.C.D

Olavarría, 05 de JULIO de 2024.-

COMUNICACIÓN N°: 0 2 2 / 2 4

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita a la Dirección Nacional de Vialidad realice las tareas de señalización, mantenimiento y ensanchamiento del acceso al km 335 de la Ruta Nacional 226 en el tramo correspondiente entre Olavarría y Bolívar.-

ARTÍCULO 2°: Envíese copia de la presente Comunicación a la Dirección Nacional de Vialidad.-

ARTÍCULO 3°: La presente Comunicación es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Comunicaciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:
EXPTE. 188/24 H.C.D. BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA. PROYECTO
DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO
MUNICIPAL AL 10° ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE
COLECTIVOS Y REDES DE EDUCADORES Y
EDUCADORAS, A DESARROLLARSE EN
ARGENTINA LOS DÍAS 5 AL 10
DE AGOSTO DE 2024.-

Sra. CAZOT.- Pido la palabra.

Este encuentro que se realiza en Argentina, en especial lo traemos acá, al Concejo Deliberante, porque en unos días se va a llevar a cabo justamente acá, en nuestro Partido de Olavarría. Es el “X Encuentro Iberoamericano de Colectivos y Redes de Educadores y Educadoras”, integrado por distintos países, como España, México, Colombia, Brasil, Venezuela, Argentina y Perú.

Es una red de educadores, maestros, maestras, que se dedican a investigar sobre la práctica educativa, pero la especialidad que tienen es que ellos hacen teoría desde la práctica. O sea, ellos crean pedagogía a partir de las experiencias que viven en las aulas. Es otra manera de hacer pedagogía y nos parece importante, porque en general uno, por ahí, estudia educación y hay muchos teóricos que teorizan, investigan, pero de una manera... sin tener la práctica, solamente con la investigación.

En este caso, todos los que participan son gente que realiza la práctica todos los días en la escuela y, entonces, esto permite tener una visión diferente. Creemos que pueden ser aún más enriquecedoras todas las conclusiones a las que puedan arribar, porque se encuentran con que coinciden, justamente, la teoría y la práctica en la misma investigación.

En este caso, van a centrar las reflexiones en torno a dos núcleos de sentido. Uno va a ser “Escuelas y derechos humanos personales y comunitarios”, y con este título ellos piensan en una pregunta: ¿Qué hacemos desde nuestras aulas y comunidades para garantizar los accesos de los pueblos a los derechos personales, sociales y comunitarios, en especial al Derecho a la educación? Y, por el otro lado, el otro núcleo es “Escuelas por la paz y verdad” y la pregunta que se hacen es: ¿Cómo construimos desde las aulas y con las comunidades caminos y procesos de diálogos democráticos para la paz total?

Este encuentro se hace, ellos los llaman distintos “escenarios” que tienen distintos nombres, a saber: las rutas pedagógicas presenciales y virtuales, las mingas de pensamiento, la presentación de las conclusiones, las rondas de palabras sobre políticas educativas y emancipación, las proyecciones de videos y cine educativo, la fiesta de compartir y las proclamas.

Como decía, son redes y colectivos convocantes y cada país tiene una cantidad de redes que convocan: por Brasil hay 4, 11 por Colombia, 1 de España, 5 por México, 9 por Perú, 3 por Venezuela y 15 por Argentina.

Contarles, en especial, que lo que se va a desarrollar en el Partido de Olavarría va a ser el 5 y el 6 de agosto, donde de ese escenario que les acabo de mencionar van a hacer las rutas pedagógicas presenciales y virtuales, por distintos espacios educativos y, bueno, vamos a contar con la presencia de docentes expedicionarios que vienen de México, Colombia –vuelvo a decir-, Perú, Brasil, Venezuela y España, que van a visitar distintas instituciones educativas y comunitarias.

El 8 y el 10 de agosto, por ejemplo, se hace otra parte de este encuentro que va a ser en la Ciudad de Salta.

Tengo todo el cronograma de lo que se va a hacer. Algo me gustaría leerles, porque es muy interesante y por ahí a alguno le interesa para compartir. Las rutas presenciales que se van a hacer tienen distintos números, del 1 al 6. La Ruta 1, se van a visitar juntas vecinales y sociedades de fomento barriales; la Ruta 2, se va a visitar el casco histórico Museo La Calera, escuelas de la zona serrana; la Ruta 3 tiene que ver con escuelas rurales y educación ambiental, se va a visitar escuelas rurales del nivel primario, inicial y secundario; la Ruta 4 se llama Educación Intercultural, Ruta de Árbol Mágico, y se va a visitar escuelas de nivel inicial, primario y secundario e instituciones de formación docente; después, tenemos la Ruta 5, que tiene que ver con el teatro comunitario, las cooperativas de arte, visita a Macondo, y la Ruta 6, la Dirección municipal de Deportes, clubes deportivos, espacios barriales, el Instituto de Formación N° 47.

Después están las rutas virtuales, que también tienen distintas temáticas: educación ambiental, donde van a visitar el Bioparque; Educación Sexual Integral, con la coordinación de Griselda Astudillo y Celeste Bórmida; Interculturalidad e Infancias; Pedagogía de la Memoria y los DDHH. Espacios de comunicación y producción artística. Hay una Ruta especialmente del LOMPE, Memoria de las Prácticas Educativas.

De manera que contarles que van a intervenir varias instituciones y organizaciones del Partido de Olavarría para que este encuentro se pueda llevar adelante, que todo está coordinado por la RedIPARC de Olavarría. En esta red tenemos a las referentes, a quienes queremos felicitar y agradecer todo el trabajo que hacen, las docentes Noemí Milton, especialmente, y Manuela Cos, que es quien me acercó toda la temática y la información para contarles de este importante Encuentro Iberoamericano que se va a desarrollar una parte acá, en Olavarría.

Este encuentro se realiza cada tres años y se ha venido realizando en los distintos países que les mencioné que lo integran. Esta vez nos toca a nosotros en Argentina, y es un orgullo especialmente que, además, algunos de los días de este encuentro se van a realizar en el Partido de Olavarría. Por lo tanto, consideramos que es importante declararlo de Interés Legislativo Municipal, por todo lo que implica y los aportes que podemos hacer a la educación iberoamericana. Así que, si desean acompañar este proyecto, está a disposición de todos ustedes.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejel va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 188/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 037/24.

Corresponde al Expte 188/24 H.C.D.

Olavarría, 05 de JULIO de 2024.-

VISTO:

El 10° Encuentro Iberoamericano de Colectivos y Redes de Educadores y Educadoras, a desarrollarse en Argentina los días 5 al 10 de agosto de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que el 10° Encuentro, es una de las acciones centrales de la Red Iberoamericana de Colectivos y Redes de Educadores y Educadoras que hacen investigación e innovación para la Emancipación.

Que en sus treinta años de recorrido la Red Iberoamericana ha construido un acervo pedagógico-político condensado en los distintos encuentros: España (1992), México (1999) Colombia (2002) Brasil (2005) Venezuela (2008) Argentina (2011) Perú (2014) México (2017), Colombia (2021).

Que a la Red Iberoamericana se integran de manera democrática horizontal las diversas redes y colectivos de maestros /as y educadores/as de diferentes países. El camino es la apertura de espacios de diálogos, en los cuales se escuchen las voces de los y las protagonistas de prácticas pedagógicas innovativas e investigaciones que permitan construir las bases de una pedagogía y educación propia.

Que, en la Red, el colectivo, las maestras/maestros, educadores/as fortalecen su actuar como sujetos políticos, investigadores de su práctica pedagógica, productores de saber que rompen con la dicotomía entre quienes construyen teorías y quienes las ejecutan, también con la concepción de la escuela y la practica como espacios neutrales.

Que el trabajo en red se erige como una modalidad de sostén entre pares y como un espacio de conformación permanente.

Que este 10° Encuentro se propone visibilizar las propuestas pedagógicas transformadoras y emancipadoras que vienen construyendo las y los participantes de las redes de América Latina y España, también fortalecer la red de redes y colectivos de educadores de América Latina y España como procesos colectivos de Co-formación entre pares, de construcción de saber pedagógico y de visibilización de los saberes producidos por los docentes desde las aulas.

Que, desde el mapeo de las diversas maneras de hacer escuela en los territorios, esperamos construir miradas diversas del mundo, que den cabida a las cosmovisiones y los sueños de nuestros pueblos en búsqueda de la emancipación, la convivencia, la solidaridad social y el respeto hacia las personas, los pueblos, la vida y las espiritualidades.

Que centran las reflexiones en torno a dos grandes núcleos de sentido: ESCUELAS Y DERECHOS HUMANOS PERSONALES Y COMUNITARIOS: ¿Qué hacemos desde nuestras aulas y comunidades para garantizar los accesos de los pueblos a los derechos personales, sociales y comunitarios, en especial al Derecho a la educación? y ESCUELAS POR LA PAZ Y VERDAD: ¿Cómo construimos desde las aulas y con las comunidades, caminos y procesos de diálogos democráticos para la paz total?

Que los participantes serán maestros/as, educadores/as, organizaciones que participan en Redes y Colectivos, quienes desde la escuela con la comunidad y en el territorio adelantan investigaciones e innovaciones desde diversas epistemologías para promover la emancipación en sus países.

Que los escenarios del 10° Encuentro están previstos para asumir los desafíos de la Red Iberoamericana, como son las rutas pedagógicas presenciales y virtuales, las mingas de pensamiento, la presentación de las conclusiones, los ñeeychyro (rondas de la palabra) sobre

políticas educativas y emancipación, las proyecciones de videos y cine educativo, la fiesta de compartir, las proclamas.

Que los participantes presentaron sus trabajos como ponencias escritas o como videos.

Que las redes y colectivos convocantes en cada país son 4 por Brasil, 11 por Colombia, 1 de España, 5 por México, 9 por Perú, 3 por Venezuela, 15 por Argentina.

Que esta nueva convocatoria se centra en la urgencia por reafirmar el derecho de los pueblos al acceso a una educación que construya caminos comunitarios para la paz, desterrando los discursos de odio y erradicando el racismo y la violencia.

Que el encuentro será híbrido y tendrá tres momentos. Actualmente se está cerrando el primer momento de lectura entre pares de los trabajos presentados, en encuentros virtuales por sextetos de trabajo. Se han desarrollado cuatro encuentros de 117 sextetos en los que han participado alrededor de 1700 educadores. Se socializaron 672 trabajos sobre 737 presentados.

Que los días 5 y 6 de agosto se realizarán rutas pedagógicas presenciales y virtuales por distintos espacios educativos, varios de ellos en el Distrito de Olavarría. En las rutas docentes expedicionarios de México, Colombia, Venezuela, Perú, Brasil y España visitaran experiencias educativas escolares y comunitarias.

Que los días 8 y 10 de agosto en la Usina Cultural de la Ciudad de Salta se desarrollaran 24 mingas de Pensamiento y 8 Círculos de las Palabra.

Que las rutas presenciales a realizarse en Olavarría serán 6, a saber: Ruta 1: Formación docente en espacios comunitarios, Ruta 2: La ciudad y las sierras. Migraciones y procesos productivos, Ruta 3: Escuelas rurales y educación ambiental, Ruta 4: Educación Intercultural. Ruta de Árbol Mágico, Ruta 5: Performances y lenguajes y Ruta 6: Juego, deportes y recreación en espacios comunitarios, todas coordinadas por RedIPARC.

Que las rutas virtuales serán tres: 1- Rutas Saberes necesarios para construir un mundo mejor que incluye a) Educación Ambiental b) Educación Sexual Integral c) Interculturalidad e Infancias d) Pedagogía de la Memoria y los DDHH. 2- Ruta Espacios de comunicación y producción artística en la construcción de tejido social que incluye a) Radios cooperativas en el camino de una comunicación democrática b) Orquesta Escuela como herramienta social c) TICX en propuestas socio-comunitarias d) El muralismo y las voces de la comunidad. Paredes que hablan e) Orfebrería y textiles: tradiciones e identidades. 3- Ruta LOMPE Memoria de las Practicas que incluye: a) Escuelas rurales y accesos a la educación b) Escuelas de alternancia c) Escuelas normales: la formación docente en el tiempo, d) Revistas escolares, memoria de las prácticas, en las prácticas en las instituciones educativas e) Patrimonio Educativo: Fondos fotográficos y museos pedagógicos.

Por todo ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en el transcurso de la Novena (9°) Sesión Ordinaria, del actual periodo deliberativo, realizada en el día de la fecha, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN N°: 037/24

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría declara de Interés Legislativo Municipal el “DÉCIMO (10°) ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE COLECTIVOS Y REDES DE EDUCADORES Y EDUCADORAS QUE INVESTIGAN DESDE LA ESCUELA Y LA COMUNIDAD PARA LA EMANCIPACIÓN, a desarrollarse en Argentina los días 5 al 10 de agosto de 2024.-

ARTÍCULO 2°: El visto y considerandos serán parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3°: Entréguese copia de la resolución a la RedIPARC, coordinadora de las actividades que se realizarán en la ciudad de Olavarría.-

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:

EXPTE. 189/24 H.C.D. BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL LA 15° EDICIÓN DEL PROYECTO “DOS DÍAS EN TU FUTURO”, A DESARROLLARSE LOS DÍAS 3 Y 4 DE JULIO DE 2024.-

Sra. CAZOT.- Pido la palabra.

Este proyecto es un programa que creo que todos acá, los concejales presentes, conocen. En este caso, se desarrolló la XV edición del proyecto llamado Dos días en tu futuro que, como acaba de decir, Sr. Presidente, fue llevado a cabo dos días atrás, 3 y 4 de julio, en la Sociedad de Fomento Mariano Moreno. Constó de dos etapas. El primer encuentro es con docentes, con padres y con los estudiantes que quisieron participar.

Todos acá lo conocemos, es un proyecto que tiene que ver con la posibilidad que los estudiantes del último año del nivel secundario puedan participar de instituciones, organizaciones, empresas, en lo que estén interesados y donde piensen ellos que van a desarrollar su futuro laboral o vocacional. La idea es que ellos puedan pensarse en un futuro trabajando o desarrollando su vocación en ese lugar, y es una forma también para descubrir la orientación vocacional.

En contacto con las personas que llevan adelante este proyecto, especialmente con Silvia Díaz, ella me ha contado que la experiencia que han tenido estos 15 años ha sido muy importante, porque han visto que muchos estudiantes que por ahí tenían una idea de trabajar o desarrollar determinada profesión, luego de pasar por esta experiencia, pudieron cambiar porque vieron que por ahí no era de su agrado o no se sentían cómodos, o por distintos motivos.

Así que se les da esta posibilidad. Es la Fundación Loma Negra quien tuvo esta iniciativa y lo lleva adelante, pero también la fundación destaca siempre la presencia de alrededor de 40 colaboradores que participan en la organización y en todo lo que tiene que ver con el desarrollo de este proyecto que, si bien se desarrolla en dos días, es un proyecto que lleva una gran etapa de elaboración, porque hay que convocar a empresas, instituciones y

organizaciones que quieran sumarse para que los chicos estos dos días puedan tener la experiencia. También el Municipio participa activamente, porque todo lo que tiene que ver con los temas de salud es el Municipio quien ofrece todas sus instalaciones y demás para que los chicos puedan conocer de cerca la temática de salud.

En estos días hemos visto, por ejemplo, en el Hospital Municipal a muchos estudiantes que estuvieron participando de este programa para conocer cómo es el funcionamiento y los distintos roles que se pueden desempeñar dentro de salud o en cada uno de los lugares donde han estado. Muchos piden sobre las carreras de ingeniería –es lo que nos contaban-; también, sobre medicina, enfermería, que por ahí son los más elegidos.

Felicitar a la Fundación Loma Negra por esta iniciativa que viene haciendo de forma ininterrumpida, porque inclusive en la pandemia lo realizaron de forma virtual, no dejaron de hacerlo. Sabemos que es un aporte muy positivo para los estudiantes que están en el último año de su carrera y que no saben aún a qué se quieren dedicar.

Siempre han tenido una presencia importante. En esta ocasión, hubo más de 150 estudiantes que participaron. Creo que todos conocemos lo exitosa y participativa que fue esta edición, la XV edición, porque algunos por ahí de forma directa y otros a través de los medios hemos podido ver la participación que hubo.

También, trabajan en colaboración con Ferrosur, otra empresa importante que colabora en este proyecto.

Creemos que es importante poder declararlo de Interés Legislativo Municipal, por el aporte que hacen, sobre todo, a los jóvenes de nuestra ciudad.

Muchas gracias, y espero su acompañamiento.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 189/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 038/24.

Corresponde al Expte 189/24 H.C.D.

Olavarría, 05 de JULIO de 2024.-

VISTO:

La XV edición del proyecto “DOS DÍAS EN TU FUTURO, y;

CONSIDERANDO:

Que “Dos días en tu futuro”, es un proyecto que consiste en proponer a los alumnos del último año del nivel secundario y de formación profesional, la posibilidad de compartir una jornada vivencial con un profesional o espacio de trabajo afín a su vocación. Es un proyecto que los acompaña en la definición de su futuro profesional y/o laboral.

Que el proyecto “Dos días en tu futuro” es una clara y sostenida alianza entre diferentes sectores de la comunidad de Olavarría. La responsabilidad y compromiso social de cientos de llamados socios, integrados por Empresas, Instituciones, Emprendedores y el sector público junto a la Fundación Loma Negra y un grupo de alrededor de 40 voluntarios de las Empresas Loma Negra y Ferrosur, que junto a la coordinación de Jefaturas de Educación de Gestión Estatal y Gestión Privada hacen posible esta experiencia tan valiosa para los jóvenes en su último año del nivel secundario.

Que desde hace varios años el número de inscripción se sostiene en 150 estudiantes por edición, pero este año alcanzaron los 460 inscriptos.

Que el proyecto comprende dos jornadas de actividades, ejecutadas los días 3 y 4 de julio en la Sociedad de Fomento Mariano Moreno con el acompañamiento de instituciones, sistema educativo, profesionales, distintas empresas de Olavarría.

Que en la primera jornada los jóvenes, acompañados por su padre/madre o tutor, realizarán actividades de integración lúdicas y dinámicas, interactivas para profundizar en la vocación, elección, empatía y vínculos.

Que el proyecto prevé el trabajo por medio de dos ejes estratégicos: Cadena de Valor y Tecnología.

Que para el desarrollo de este programa se cuenta con la valiosa participación de los voluntarios, que, para esta edición, son alrededor de 40, que dedicaron importante tiempo para realizar la planificación y ejecución de las actividades.

Que el proyecto “Dos días en tu futuro”, ha permitido observar las modificaciones en las elecciones que realizan los jóvenes de nuestro partido, coincidiendo con un estudio realizado por la UBA en sus ingresos.

Que este proyecto es una clara articulación entre lo público y lo privado. El compromiso del sistema educativo desde Inspección, Directores, Equipos de Psicología, difundiendo la propuesta, el Municipio local, fundamentalmente a través del sistema de salud, que absorbe la totalidad de alumnos con esas inquietudes.

Que participan de este proyecto la totalidad de las Escuelas del nivel secundario de Olavarría.

Que “Dos días en tu futuro” es el proyecto con más ediciones de todas las actividades que impulsa la Fundación Loma Negra. A lo largo de estos quince años ininterrumpidos, la propuesta siempre se fue afianzando con el objetivo de brindar una experiencia enriquecedora y novedosa para los jóvenes.

Por todo ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en el transcurso de la Novena (9°) Sesión Ordinaria, del actual periodo deliberativo, realizada en el día de la fecha, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN N°: 038/24

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría declara de Interés Legislativo Municipal la 15° Edición del Proyecto “DOS DÍAS EN TU FUTURO” desarrollado en Olavarría los días 3 y 4 de julio de 2024.-

ARTÍCULO 2º: El visto y considerandos serán parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3º: Entréguese copia de la presente Resolución a la Fundación Loma Negra, impulsora del proyecto “Dos días en tu futuro”.-

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 190/24 H.C.D. BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA.
PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE
INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL EL 20º
ANIVERSARIO DEL PROGRAMA
“PATIOS ABIERTOS”.-**

Sra. ABRAHAM.- Pido la palabra.

Este proyecto está orientado a la declaración de Interés Legislativo de los 20 años del Programa “Patios Abiertos”.

Para quien no tiene conocimiento de este programa, un poco la idea es contarles que es un programa que surge en el año 2004, que depende de la Dirección de Políticas Socioeducativas de la Provincia de Buenos Aires y que está destinado a jóvenes, niños y niñas, entre los 4 y los 21 años, de la Provincia de Buenos Aires.

Como dije anteriormente, este año se cumplen 20 años desde que comenzó a funcionar en nuestro distrito.

Es un programa que, fundamentalmente, lo que busca es garantizar el derecho a la cultura, a la educación, a revincular a los niños, niñas y jóvenes con la escuela nuevamente, a estrechar los lazos con la comunidad, con las familias de los estudiantes y con la comunidad educativa en su conjunto. Es una política pública pensada, justamente, para generar inclusión socioeducativa para niños, niñas y adolescentes que tal vez se encuentren en estado de vulnerabilidad socioeducativa.

Tiene varios ejes transversales que aglutinan y coordinan el espíritu de este programa. Algunos de esos ejes son, por ejemplo, la ESI -Educación Sexual Integral-, la Educación Ambiental, Acceso a derechos, Familias, comunidades, y es justamente en base a esos ejes que luego se plantea el abordaje en territorio de este programa, que se da en el marco de talleres de diferente índole. Pueden ser talleres ambientales, culturales, artísticos, tecnológicos, científicos, que están pensados en base a los ejes generales de este programa y en base a las necesidades y requerimientos planteados por los estudiantes que forman parte de “Patios Abiertos”.

Es un trabajo mancomunado entre la comunidad educativa y los estudiantes -como dije antes-, las familias. Hay muchos docentes que son parte de estos programas con talleres específicos.

En Olavarría funcionan actualmente 4 sedes, tres en Olavarría propiamente dicha y una en la localidad de Sierra Chica.

Este programa se lleva adelante a contraturno; se realiza los sábados por la mañana, de 9 a 13 horas, donde los niños, niñas y adolescentes que participan reciben también allí el desayuno y el almuerzo y, según cada una de las sedes, hay un abordaje diferente con una perspectiva de

talleres distinta que me parece que estaría bueno que los podamos conocer. En el caso de Olavarría, los que funcionan actualmente, por ejemplo, tenemos la sede de Sierra Chica, que es la Escuela Primaria N° 2, que tiene talleres que tienen que ver con reciclado y educación ambiental; la Escuela Primaria N° 52, que tiene que ver con teatro y cine comunitario; la Escuela Primaria N° 22, que tiene talleres de arte y de música, y la Escuela Secundaria N° 1, que está abocada fundamentalmente a adolescentes y tiene talleres de cerámica y fotografía.

En el marco del aniversario, de los 20 años de este Programa, es que se va a hacer una celebración el próximo sábado a partir de las 10 de la mañana en la Casa del Bicentenario, donde va a haber distintas actividades artísticas y culturales abiertas a la comunidad y donde, además, cada uno de los niños, niñas y adolescentes que participan de este programa va a poder mostrar y visibilizar todo lo trabajado y los proyectos que están llevando adelante en cada una de las sedes que tenemos acá, en Olavarría. Así que estaría bueno que la comunidad pueda acercarse para conocer lo que ellos vienen haciendo en el marco de estos programas que son tan importantes, como dije antes, en lo que respecta a la inclusión socioeducativa de nuestros estudiantes y el fortalecimiento de la educación pública.

Ojalá que tengamos el acompañamiento del resto de los Bloques para poder declarar este interés legislativo.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 190/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 039/24.

Corresponde al Expte 190/24 H.C.D.

Olavarría, 05 de JULIO de 2024.-

VISTO:

La celebración del 20° Aniversario del programa “PATIOS ABIERTOS”, y;

CONSIDERANDO:

Que el Programa, “Patios Abiertos” es una propuesta de la Dirección de Políticas Socioeducativas (Subsecretaría de Educación, DGCE) de la provincia de Buenos Aires destinada al fomento de proyectos socioeducativos para la franja etaria comprendida entre los 4 y los 21 años. Forma parte de un conjunto de proyectos tendientes a garantizar el derecho social a la educación y el acceso a los bienes sociales y culturales.

Que el programa de “Patios Abiertos” es una herramienta de inclusión educativa que brinda la posibilidad de convocar a las infancias y juventudes a ser parte de un proyecto y, a través del mismo, revincularse con la escuela.

Que los Patios Abiertos en las Escuelas constituyen la expresión de una política socioeducativa integral orientada a ampliar y fortalecer las trayectorias educativas de las y los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad socioeducativa.

Que el objetivo principal de los Patios es acompañar las trayectorias educativas de los y las niños, niñas y adolescentes que se encuentran en los contextos de mayor vulnerabilidad socioeducativa, promoviendo los vínculos y la articulación entre la escuela, las familias y el entorno socio comunitario.

Que el Programa “Patios Abiertos” se lleva adelante los días sábados y a contra turno del horario escolar.

Que, en este programa, los y las estudiantes participan en talleres en los que se desarrollarán actividades culturales, artísticas (en todas las expresiones y lenguajes expresivos), científicas, tecnológicas, deportivas, recreativas u otras que se consideren relevantes en la comunidad y signifiquen una forma de participación social e integración ciudadana y cultural. Además, se incluyen para la planificación de las actividades para el presente año, la realización de acciones que contribuyan al apoyo de los aprendizajes en el marco del currículum prioritario.

Que los proyectos son planificados a partir de los intereses y necesidades de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, comprendidos entre los 4 y los 21 años, que concurren a escuelas de diferentes niveles y modalidades donde está presente el programa. Actualmente, existe una amplia diversidad de proyectos socioeducativos culturales, artísticos, científicos, deportivos y recreativos que dan cuenta de la singularidad que adquiere el programa de manera situada a nivel territorial.

Que la propuesta lúdico-pedagógica que presenta cada una de las sedes del programa debe dar cuenta de la identificación, análisis y diagnóstico institucional elaborado de manera conjunta por parte de toda la comunidad educativa. En virtud del diagnóstico realizado se piensan y planifican estrategias específicas y metodologías innovadoras que fomentan la intensificación de la enseñanza. Las propuestas de articulación pedagógica involucran el diseño de dispositivos en diálogo con los itinerarios didácticos de los cuales participan los niños/as, adolescentes y jóvenes, en diversas temáticas (culturales, artísticas, lúdicas, deportivas, científicas, tecnológicas y comunicacionales, entre otras posibles) incorporando distintos tipos de lenguajes propios de las infancias y juventudes contemporáneas.

Que entre los ejes de trabajo se jerarquizan temas como: Educación Sexual Integral, Educación Ambiental, Familias, comunidades y territorialidad, Intensificación de la enseñanza (lectura, escritura, alfabetización), alfabetización digital y acceso a derechos.

Que la ciudad de Olavarría cuenta con cuatro Patios Abiertos que funcionan en las escuelas: Escuela Secundaria N° 1, Escuela Primaria N° 22, Escuela Primaria N° 52 y Escuela Primaria N° 2 de la localidad de Sierra Chica. Albergan a más de 90 niños/niñas y adolescentes, de entre 3 a 20 años.

Que la celebración del 20 aniversario del Programa “Patios Abiertos” se realizará el sábado 6 de julio de 2024 en la Casa del Bicentenario de 10 a 13 hs con actividades artísticas y abiertas a toda la comunidad.

Por todo ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en el transcurso de la Novena (9°) Sesión Ordinaria, del actual periodo deliberativo, realizada en el día de la fecha, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN N°: 039/24

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría declara de Interés Legislativo Municipal el 20° Aniversario del programa, “PATIOS ABIERTOS”.-

ARTÍCULO 2°: El visto y considerandos serán parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3°: Entréguese copia de la presente resolución a la Inspección Regional de Educación, perteneciente a la Región 25 de Educación Provincial.-

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:

EXPTE. 191/24 H.C.D. BLOQUE AHORA OLAVARRÍA. PROYECTO DE COMUNICACIÓN. BENEPLÁCITO POR LA RECIENTE APROBACIÓN, POR PARTE DEL CONGRESO NACIONAL, DE LA LEY DE BASES Y PUNTOS DE PARTIDA PARA LA LIBERTAD DE LOS ARGENTINOS.-

Sr. GAMONDI.- Pido la palabra.

Un poco la motivación de presentar este beneplácito, este proyecto de Comunicación, tiene que ver con la reciente aprobación de esta ley. Una ley que en los últimos seis meses fue claramente el tema excluyente, creo, o por lo menos con mayor resonancia dentro de la política nacional, pero también a nivel local. Creo que es importante lo que se ha aprobado por las implicancias que tiene, no solamente a nivel del territorio nacional, sino también por las implicancias que puede tener para nuestra localidad y nuestro Partido.

Como sabemos, nuestro Partido es referencia a nivel provincial, donde se afincan muchas empresas; empresas de todo tipo, empresas grandes como también empresas pequeñas, Pymes, de muchos emprendedores que día a día tienen ganas de emprender, de sacar la cosa adelante, como quien dice y de dar trabajo, y muchas veces vemos, cuando hablamos con los empresarios y con la gente que da trabajo, las dificultades que a veces tienen para poder emprender, para poder trabajar y para poder dar trabajo. En ese sentido, nosotros creemos que la reciente aprobación de esta ley va o empieza a allanar un camino de desregulación y desburocratización de muchos de los trámites que las empresas tienen que hacer y de los ciudadanos en sí.

La ley, en realidad, cuando empezó –como para hacer memoria-, el primer texto, eran más de 600 artículos y la que se aprobó son menos de 250, es decir que hubo mucho trabajo -por lo menos, lo que se vio en los medios- de todos los Bloques participantes, tanto oficialistas como

opositores. Con lo cual me parece que es importante también destacar el trabajo de todos los Bloques.

Básicamente, los puntos que mayoritariamente destacamos en este proyecto de Comunicación -son muchos-, los más importantes o los más excluyentes son las importantes modificaciones que están plasmadas en el texto referidas a la modernización y reforma del Estado. Básicamente, lo que interpretamos que se está buscando y se ha buscado es intentar reducir la estructura burocrática y regulatoria que ha venido creciendo década tras década en nuestro país, en contraposición -incluso- del sector privado. Es decir, el sector público ha crecido mucho y el sector privado ha crecido poco o casi nada.

Tengamos en cuenta que desde el año 2011 el empleo formal registrado en el sector privado no ha crecido, y eso es un problema. Es un problema porque, después de tantas décadas de crecimiento de las estructuras burocráticas, nos encontramos con una población empobrecida, pobre, con salarios muy bajos que, en general, responden también... pensemos que desde el año 2011 llevamos ya 13 años prácticamente de cepo cambiario, ¿no?, es decir, de restricciones a los movimientos de capitales, y eso ha ido empobreciendo a la población.

Así que creemos que es un primer paso en ese sentido. Prácticamente, en ese sentido, lo que plantea es la disolución o fusión de muchos de los organismos nacionales, exceptuando -y esa fue una discusión que se generó, una discusión muy sana, entre todos los Bloques- determinados organismos, como por ejemplo el CONICET, la ANMAT, el INCAA, el ENACOM; el INCUCAI, el INTA y el SENASA, entre otros. Y me parece que fue un proyecto, digamos, sano, que se dieran ese tipo de discusiones.

Pero, obviamente, lo que vemos e interpretamos es que hay muchas estructuras burocráticas que deben ser fusionadas o que deben ser reformuladas porque hacen la vida de los ciudadanos muy complicada. Pensemos en la cantidad de impuestos que hay sobre los alimentos, sobre los bienes de consumo que utilizamos; los vehículos, por ejemplo, hay mayores cargas impositivas que el verdadero valor del bien. Y la verdad es que no ha mejorado la calidad de vida de los ciudadanos, así que en ese sentido apoyamos estas reformas.

Con respecto a las medidas aprobadas relacionadas con la creación del empleo, del empleo privado, sobre todo, hubo muchas discusiones, incluso con los sindicatos, sobre la creación de los fondos de cese laboral, que obviamente son voluntarios y, como toda ley, es en adelante, digamos, no para los trabajadores que ya están, sino para los nuevos trabajadores. Creemos que es importante dar incentivos al sector privado para tomar empleados y dar esa libertad tanto de contratación como, incluso, de despido, porque eso genera mayor competencia de las empresas por tomar empleados, por los trabajadores. Lo que nosotros interpretamos, lo que entendemos es que para que haya mejores salarios y mejores trabajadores, mayor cantidad de trabajadores, tiene que haber mayores empresas, y ahí es donde se genera una mayor competencia de las mismas por los empleados. Es más, de hecho, se ve en países donde hay mayor libertad económica, en ese sentido, que donde hay muchas empresas estas compiten por los trabajadores y compiten por los salarios, se logran de esa manera, y hasta incluso muchas veces ni siquiera se necesitan leyes específicas de salario mínimo ni nada, porque las mismas empresas van compitiendo por mejores salarios. Bueno, esperemos -obviamente- que eso se dé. Esto es una ley, después habrá que llevarla adelante, ¿no?

En ese sentido, también destacamos la fuerte reducción en Bienes Personales, por ejemplo, en determinados tributos donde se elevaron los mínimos no imposables de 16 millones a 100 millones de pesos. Eso creemos que es importante, como también las modificaciones en el monotributo, y esto tiene que ver un poco con lo que hablábamos previamente. Hay una característica del monotributo asociado, que microempresas o microemprendedores, sobre

todo en el sector informático, puedan asociarse para vender sus servicios sin la exigencia de una relación laboral en ese sentido. Creemos que eso incentiva, porque hasta incluso los mismos chicos, los mismos emprendedores informáticos pedían eso. El texto original aclaraba que eran cinco los monotributistas que podían asociarse y, bueno, por las modificaciones quedó en dos nada más –pero, bueno, creemos que, por lo menos, es mejor que nada-.

Por otro lado, otra cosa que destacamos es la elevación de los topes. La última categoría del monotributo es hasta 68 millones de pesos anuales, o sea, prácticamente una facturación de 6 millones de pesos mensuales. Esto es importantísimo porque, créanme, ser cuentapropista, pasar del monotributo al régimen general es tremendo por la carga impositiva y demás que tiene, así que creemos que simplificar ese tipo de trámites ayuda a la generación, a la producción y a la contratación, también.

Por último, creemos que el punto más destacado es la aprobación del Régimen de Incentivo a Grandes Inversiones -el RIGI-, ya que, en realidad, interpretamos que va a representar mayores tasas de inversión directa en el país, sea de capitales extranjeros o de capitales nacionales. Básicamente, lo que se aprueba es una reducción impositiva por inversiones por encima de 200 millones de dólares y, dentro del mismo, hay una exigencia de tener proveedores locales por un mínimo del 20 %.

Ahí me voy a detener en una cosa importante, porque se ha hablado mucho de que incluso va en contra de las Pymes: se está trabajando en una ley a favor de las Pymes. Pero es algo importante de destacar que nosotros podamos promover de alguna manera, lo que no es fácil, porque no es solamente la aprobación de una ley lo que va a generar mayor incentivo o mayor confianza. En realidad, a esto se va durante años, a que la gente pueda confiar en nuestro país, que nosotros mismos podamos confiar en nuestro país para invertir, para poner dinero. Pero tengamos en cuenta que una empresa o un empresario que venga del exterior y demás a hacer una gran inversión se va a valer de proveedores locales; es decir que cualquier empresa, vamos a suponer una empresa automotriz que quiera colocar una fábrica de autos acá, va a comprar tornillos acá, chapas acá, pintura acá, y eso es mayor valor agregado. Creo que es importantísimo tenerlo, muchísimos países lo tienen y, ojalá, lo que todos queremos es tener mayores fuentes de trabajo. Y es absolutamente válido el reclamo de las Pymes y de las cámaras empresarias nacionales al pedir también exenciones impositivas y beneficios como tiene el RIGI, pero creemos nosotros que de hecho se está trabajando en ese sentido sobre una ley pyme.

Así que enhorabuena que se discutan estas cosas para poder generar mayor desarrollo para nuestro país. Básicamente, creemos en la necesidad de que el país avance en reformas estructurales que les faciliten la vida a los argentinos desburocratizando y liberando las fuerzas del sector privado, que se ha comprobado que son las únicas que garantizan realmente el desarrollo de las naciones.

Por todo ello, el Bloque de Concejales de Ahora Olavarría - La Libertad Avanza pone a disposición el siguiente proyecto de Comunicación: “Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante expresa su beneplácito por la reciente aprobación por parte del Congreso Nacional de la “Ley de bases y puntos de partida para la libertad de los argentinos. Artículo 2°.- Solicitar que se eleve copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Artículo 3°, de forma”. Lo ponemos en consideración del resto de los Bloques.

Creo que se generó mucha discusión, una discusión sana, una discusión dentro del marco de la democracia, lo que ha demostrado y hemos podido demostrarnos a nosotros mismos y a todo el mundo que las instituciones democráticas funcionan plenamente. Son pequeños pasos, pequeños primeros pasos para lograr un mayor bienestar para todos los argentinos.

Nada más.

Sra. CAZOLA.- Pido la palabra.

Hay varias cuestiones con las cuales podemos responder a este proyecto. Pero voy a retomar una palabra que usó el Concejal Gamondi, que es el concepto de “sano” o de saludable, en el marco de la aprobación de esta ley. Me parece o considero que una ley que se aprueba con el Congreso vallado, con una brutal represión a quienes estaban expresando su disconformidad con el tratamiento, bajo ningún punto de vista puede considerarse que fue un tratamiento democrático, sano y saludable. Como para ir planteando algunos conceptos, porque es muy complejo presentar un beneplácito con términos tan generales y tan vagos sobre lo que implica una ley que se viene discutiendo hace seis meses, o hace más de seis meses.

Recuerdo que una de las primeras sesiones que tuvimos, fue allá en diciembre, donde discutíamos y repudiábamos la Ley Ómnibus. Arrancamos ahí, con la Ley Ómnibus, que pretendía una delegación de poderes absolutamente obscena, negando todo el resto de las instituciones de nuestro país, y ahora se fue reduciendo, se fue... ¿Cuál sería la palabra? Se fue haciendo consciente el Gobierno de qué es lo posible, en términos de nuestra Constitución, de plantear en un proyecto de ley. Y como sucede en varias oportunidades en la presentación de estos proyectos, hago un paréntesis: también celebro que podamos estar discutiendo esto, porque siempre discutimos si en Olavarría tenemos que sentar posición sobre lo que sucede en Provincia y en Nación, y desde nuestro Bloque consideramos que sí, que siempre hay que sentar una posición, porque son políticas, leyes o decisiones que afectan a nuestro distrito. Así que celebro que el Bloque de La Libertad Avanza esté planteando esta discusión para que cada Bloque pueda sentar su posicionamiento.

Pero la conceptualización que se lleva adelante en este beneplácito tiene que ver con una cantidad de buenas intenciones, de posicionamientos agradables o positivos sin ningún tipo de rigurosidad sobre lo que realmente se plantea y se trabajó durante seis meses. Porque presentar un beneplácito donde diga que apoyamos la modernización y la reforma del Estado sin nombrar todo lo que costó llegar a ese concepto... hasta que descubrimos qué significa ese concepto: modernización y reforma del Estado significa que los últimos días se despidió a 2000 trabajadores y trabajadoras del Estado; al 80 % de las trabajadoras y trabajadores del Ministerio de Mujeres de Nación, del exministerio de Mujeres de Nación. Y eso no solamente son puestos de trabajo que se pierden, gente que queda en la calle, sino que son menos derechos. ¿O cómo se imagina el Estado Nacional que va a acercar los derechos que pronuncia con palabras bonitas, de acercamiento, de modernización, de desburocratización, sin personas que lo hagan, sin gente que vaya y llegue a cada uno de los ciudadanos y ciudadanas para que se ejerzan esos derechos que proclama?

Hay una contradicción constante en cada uno de los planteos que se presentan. Promoción del empleo registrado. Anoche, puse en Google -así, rápido, porque era lo último que me faltaba mirar un poquito-: lo primero que me salta en Google es, Infobae, “En abril se cerraron 65.000 cuentas sueldo en todo el país y ya suman 340.000 en el primer cuatrimestre”. ¿En qué realidad paralela vivimos y pensamos que con la sanción de esta ley vamos a remontar esto que está sucediendo ahora? Que, sí, teníamos problemas para tener sueldos acordes a la canasta básica, eso no lo niega nadie. No vivíamos en la panacea, teníamos grandes dificultades, pero las personas tenían trabajo. Había 340.000 cuentas sueldo en el Banco Central de la República Argentina que ahora no hay.

Entonces, lo que me preocupa realmente es que el debate que llevamos acá adentro, en el Concejo Deliberante, sea en términos de esto, de un beneplácito sin ningún tipo de rigurosidad, ¿no? Sin analizar y discutir cuáles son las cuestiones de fondo que están sucediendo y que nos están atravesando a los argentinos y argentinas. Esto sin meterme –que,

por ahí, la Concejal Schwindt nos pueda contar en algún momento- en las idas y vueltas de este proyecto, las desprolijidades y la falta de criterio para trabajarlo en las dos Cámaras. Cuando se aprueba en el Senado -que se aprueba con una enorme represión policial-, se aprueba el proyecto con una modificación a los Bienes Personales, con la no incorporación de la cuarta categoría del Impuesto a las Ganancias y con... bueno, con esas dos cuestiones, principalmente. Cuando vuelve a Diputados, en Diputados se niega, ¿no?, se desconoce esa decisión que tomó Senadores y se reincorpora la modificación de Bienes Personales y de Impuesto a las Ganancias. Esto es una señal, creo, clarísima de cuál es el posicionamiento político de esta Ley Bases. Porque la podemos discutir hasta el cansancio, pero ¿cuál es el posicionamiento político de la Ley Bases? Es absolutamente contradictorio a lo que se plantea siempre con los impuestos solidarios o el formato solidario de recaudación que tiene el Estado donde, supuestamente, los que más tienen pagan más y los que menos tienen pagan menos. Bueno, acá, esta Ley Bases lo que dice es que los trabajadores y trabajadoras van a pagar más, porque se reincorpora la cuarta categoría, y los Bienes Personales van a pagar menos; o sea, los que más tienen van a pagar menos. Creo que esa es la foto que nos queda al final de esta aprobación.

Lo último que me queda por decir es insistir en que, si bien no podemos controlar lo que sucede en los otros niveles del Estado, al menos poder encontrar alguna forma de discusión un poco más sensata y un poco más rigurosa dentro de este Concejo Deliberante.
Nada más.

Sr. MATRELLA.- Pido la palabra.

Hemos escuchado a los concejales preopinantes. La realidad es que estamos hablando de una ley que era muy amplia, con muchos artículos, que se debatió, que pasó por las diferentes Cámaras; estuvo en Diputados, fue a Senadores, volvió a Diputados nuevamente, y lo cierto es que con modificaciones que fueron sumando los diferentes espacios.

Hoy, el oficialismo, el Presidente tiene una ley, una herramienta para –como él decía- poder gobernar, ¿no?, para poder llevar adelante su proyecto de gobierno.

Vemos sin sentido, realmente, generar un beneplácito desde acá, del Concejo Deliberante, más cuando no hemos tenido con minuciosidad el acceso a toda la información de lo que es la Ley Bases. Calculemos que hablamos, bueno, dijeron 600 artículos, se ha rebajado a 250, y la realidad es que nosotros, desde acá, no la hemos podido conocer bien en profundidad. Esa es la realidad. Así que generar un beneplácito sobre eso me parece que no tiene sentido.

Sí estamos pidiendo, si los demás bloques lo permiten, abstenemos en la votación de este proyecto.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Muy bien. Hay una moción para autorizar la abstención del Bloque UCR. La sometemos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración la moción de pedido de abstención del Bloque UCR, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Resultan autorizados a abstenerse.**

Sra. SCHWINDT.- Pido la palabra.

Muy breve. Solamente agregar a lo que mi compañera describió tan bien, hacer un poquito de historia de esta ley que empezó ómnibus y terminó en una patineta, prácticamente. Igual, así de nociva; menos mal.

Pero quiero, solamente esta cuestión del beneplácito: ningún beneplácito, porque esta ley fue aprobada por quienes vienen a criticar a la casta y desarrollar este concepto de la política vieja y de la anti política, con los métodos más –digamos- viejos y antiguos. Nosotros, por mucho menos que esto, por mucho menos que estos sobornos que hubo acá, en la aprobación de esta ley, renunció el Vicepresidente “Chacho” Álvarez en un bar, en una esquina, en Buenos Aires. Y acá no ha pasado nada. Queremos hacer un beneplácito cuando acá se llevó una Senadora a una Embajada en Francia, con total impunidad, para aprobar una ley. Y vaya a saber todo lo que va a ir saliendo de acá en más, de todos los “toma y daca” que hubo para que esto saliera.

Destacar nada más que esto, que acá todo sigue igual. O sea, los que critican la política, los que critican todo lo que hasta ahora se ha hecho con gran esfuerzo y con toda buena voluntad. Con errores, obviamente, pero no orinan agua bendita, ¿eh? Han utilizado métodos que utilizaba la casta; esto lo tienen que reconocer y saber.

Nada más.

Sr. GAMONDI.- Pido la palabra.

Con respecto a los métodos que menciona la Concejal preopinante, la verdad que no los conocemos. Estamos acá, en el Concejo Deliberante de Olavarría, y simplemente hablamos sobre lo que ya está escrito y sobre las cosas objetivas que ya están mencionadas en el texto, que está al alcance de todos, cualquiera lo puede bajar, descargar y puede leer cada uno de los artículos. Cómo se dio, en qué términos se dio la discusión, la verdad que no lo podríamos decir, pero sí mencionar lo que objetivamente está escrito y lo que objetivamente se aprobó. Simplemente eso.

Nada más.

Sr. ROMERO.- Pido la palabra.

Brevemente, me parece que el RIGI viene a cerrar el circuito perfecto que se va a retroalimentando positivamente, como un feedback positivo, ¿no es cierto?, entre el FMI, una deuda impagable, nuestros recursos naturales, y ahora el RIGI, que termina el circuito perfecto de entrega de nuestros recursos naturales, que les llaman commodities para que parezca más lindo, pero en realidad son nuestras materias primas, nuestros recursos naturales. Para poder llegar a generar las condiciones perfectas, primero, precisás un endeudamiento condicionado, como siempre es con el Fondo Monetario Internacional, y un endeudamiento impagable. Pensemos que le pedimos 55.000 millones de dólares al Fondo Monetario Internacional, de los cuales nos mandaron 45.000 millones de dólares.

Si hacemos un poco de números, Néstor Kirchner en el 2007 echó al Fondo Monetario Internacional, junto con Brasil, en tándem con Lula da Silva, y le pagó 9.000 millones de dólares, prácticamente vaciando las reservas del Banco Central. Pero era preferible pagarle al Fondo Monetario Internacional y sacárselo de encima, y a todos sus condicionamientos, que provocaban que nunca pudiésemos despegar económicamente como país.

Pensemos que Ucrania, un país en guerra con Rusia, la segunda o tercera guerra mundial, el Fondo Monetario Internacional les dio 30.000 millones de dólares y a nosotros nos dio 55.000 millones de dólares, el préstamo más grande de la historia del Fondo Monetario Internacional, lo que obviamente hace que se totalmente impagable. Argentina no va a poder pagar esa deuda nunca jamás en la vida. Salvo que entreguemos, no sé, la Patagonia, el Acuífero

Guaraní... algo así. Pero pagarlo con dólares, eso para Argentina es imposible, nunca nadie lo va a hacer. Y eso nos genera el condicionamiento permanente del Fondo Monetario Internacional, a cualquier Presidente que venga; al actual, al anterior o al que venga, nunca va a poder desarrollar todo su potencial económico, sus políticas económicas, sus decisiones soberanas, porque siempre van a estar condicionadas por el Fondo Monetario Internacional, con el yugo de que “si no hacés lo que yo te digo, te declaro en default”, y si nos declara en default, obviamente, prácticamente desaparecemos como país y no queda otra que renegociar la deuda, y para renegociar la deuda tenés que aceptar las condiciones que te da el Fondo Monetario Internacional, que lo que menos quiere el Fondo Monetario es que le pagues. Al Fondo Monetario Internacional, lo peor que le podés hacer es hacer lo que hicieron Néstor Kirchner y Lula da Silva, que fue pagarle. Ellos lo que quieren es que vos sí les pagues los vencimientos de la deuda, pero nunca el capital. Aparte, no tienen problema con que no les pagues el capital porque ellos lo recuperan fácilmente condicionando nuestras políticas, generando ahora las condiciones con este RIGI, para poder hacerse con nuestros recursos naturales en forma muy barata, sin ningún tipo de regulación que obligue a las grandes empresas internacionales que, supuestamente, van a venir a invertir en nuestro país a que cumplan nuestras leyes laborales, nuestras leyes de aduana, nuestras leyes de recursos naturales, nuestras leyes del SENASA, sanitarias del SENASA, del INTI, todo lo que tiene que ver con la salud -lo que comemos, lo que usamos, nuestros remedios-. Todas esas regulaciones, que todos los países las tienen, nosotros las dejamos de lado con la condición de que vengan estos recursos, estas inversiones, supuestamente a generar fuentes de trabajo que, en el mejor de los casos, son fuentes de trabajo de baja calidad.

Así que, si pensamos en nuestros recursos naturales, en los hidrocarburos, los agronegocios, la minería, el agua. El agua ya está cotizando en Wall Street, así que, prontamente... Nosotros tenemos el Acuífero Guaraní, una de las reservas de agua potable dulce de fácil acceso y de fácil disponibilidad para consumo, rápido y económico, y creo que eso les interesa mucho; Vaca Muerta les interesa mucho; la riqueza ictícola que tenemos en los mares argentinos les interesa muchísimo.

Si pensamos un poco en los agronegocios, las grandes exportadoras de granos que tenemos en Argentina son todas de capitales extranjeros. Todas. Los grandes pools de siembra, las grandes cerealeras son las que acopian toda la producción nuestra y después empiezan a extorsionar a los presidentes con que no van a liquidar, no van a vender sus granos porque siempre el cambio está atrasado. Siempre el cambio está atrasado. Entonces, empiezan a especular, a especular, a especular, hasta que tarde o temprano generan una devaluación y, por supuesto, inflación, y es un círculo vicioso que nunca se termina.

Hablo, obviamente, de las grandes cerealeras, de los pools de siembra. No hablo de los productores agropecuarios que tienen 200, 300 hectáreas, ¿no es cierto?, sino que hablo de los que acopian todos esos cereales y especulan para que se les generen mejores condiciones o, directamente, provocan devaluaciones para poder ganar todavía más dinero, a pesar de que son empresas internacionales y gran parte de ese dinero va hacia afuera, ¿no es cierto? Encima, estas empresas son las dueñas de todos los puertos de Rosario. Todos los puertos de Rosario pertenecen a empresas extranjeras, y a sola declaración jurada dicen cuánto exportan -nadie los pesa-, así que creemos en sus declaraciones juradas de cuántas toneladas de granos sacan por sus puertos, sin que nadie las controle. Incluso tienen el dragado del Río Uruguay y el Río Paraná, también pertenece a una empresa internacional, así que ni siquiera tampoco tenemos el control del balizamiento de esos grandes barcos, ni del peso ni de las declaraciones juradas ni de los puertos por dónde sacan nuestra producción más importante y nuestra entrada de dólares más importante que, encima, tampoco tiene ningún tipo de valor agregado.

Todos estos recursos naturales se exportan sin ningún tipo de mano de obra local, sin ningún trabajo argentino, ningún valor agregado, materias primas, para que después nosotros tengamos, por recomendación del Fondo Monetario Internacional, que abrir nuestras fronteras y comprar, sí, los productos manufacturados que ellos producen y nosotros limitarnos simplemente a exportar materia prima, sin ningún tipo de trabajo local.

También, tuvimos hace poco la visita de Laura Richardson, la jefa del Comando Sur de Estados Unidos, que vino a visitarnos, fue a Ushuaia. Recordemos que una de las bases de la OTAN más importantes que hay en el hemisferio sur está en nuestras Islas Malvinas. Laura vino a visitarnos, fue el Presidente a recibirla a Tierra del Fuego y habló de nuestro litio, de la importancia que tenía el triángulo del litio en Sudamérica; Bolivia, Chile y Argentina tienen, entre los tres, entre el 70 y el 80 % de las reservas mundiales de litio. Vino Laura muy preocupada porque parece que los chinos, los rusos, se quieren quedar con nuestro litio, así que vino a ofrecernos su colaboración para que China y Rusia no se queden con nuestro litio. Imaginemos que nosotros tengamos, que nuestras Fuerzas Armadas tengan un jefe del comando norte y vaya a Estados Unidos, sea recibido por el Presidente de Estados Unidos y les diga lo importantes que son los recursos naturales de Estados Unidos para nosotros, para Argentina. Creo que, mínimamente, termina en Guantánamo a los dos o tres minutos, preso. Y nosotros los recibimos y escuchamos sus recomendaciones, sus sugerencias y lo hacemos naturalmente; no nos genera nada, no es noticia, a nadie le llama la atención.

No lo quiero hacer muy largo; tengo muchas cosas más, pero nos vamos a ir muy largo. Llegando a una conclusión, me parece que esto sería ya el circuito perfecto, entre endeudamiento, entrega de nuestros recursos naturales, Fondo Monetario Internacional y RIGI, sería el coctel perfecto como para ser un país que genere materia prima barata y de libre disponibilidad para las grandes potencias del mundo.

Nada más.

Sra. ABRAHAM.- Pido la palabra.

Voy a intentar ser breve. Un poco en sintonía con lo que decía el Concejal Romero, ya los concejales explicaron que este proyecto de Ley inició siendo un proyecto muy amplio, diferente a lo que terminó aprobándose. Y también es muy difícil de dar la discusión en este espacio, por la amplitud que eso significa, pero brevemente voy a intentar -un poco en sintonía con lo que decía el concejal preopinante-, voy a tratar de reflexionar en cuanto al impacto que esto tiene en leyes que, para algunos o varias personas, argentinos y argentinas, son importantes, como por ejemplo lo que tiene que ver con la legislación en materia ambiental, donde el RIGI es clave y es fundamental.

Si bien se sacó, por ejemplo, de la ley original que se comenzó a discutir en diciembre, el capítulo que específicamente tenía que ver con la legislación ambiental, que se lo haya sacado no quiere decir que haya sido más amigable con la cuestión ambiental, sino todo lo contrario. Hay un montón de modificaciones que tiene a lo largo y a lo ancho esta Ley, que van en contra y que borran todos los avances que teníamos en materia de legislación ambiental, desde, por ejemplo, la capacidad delegada al Ejecutivo de eliminar algunos organismos clave que tienden a cuidar y a proteger nuestros bienes naturales comunes y a pensar en el desarrollo de los mismos, como parques nacionales, el Instituto Nacional del Agua. También le da la potestad al Ejecutivo de poder eliminar fondos fiduciarios, que en lo que es materia ambiental hay algunos que son clave, como por ejemplo el que tiene que ver con el manejo del fuego, con la protección de nuestros bosques nativos. Y párrafo aparte es el RIGI, este régimen a las Grandes Inversiones que, si vamos al caso, en realidad no tiene mucho de régimen, sino que me parece que es algo netamente entreguista.

Nuestro espacio político hace mucho tiempo que viene hablando de tres tipos de flexibilizaciones, la laboral, la impositiva y la ambiental, y creo que la Ley de Bases y el RIGI en particular es el corolario de esta combinación perfecta.

La Ley de Bases es una ley -ahora, ya sancionada- de desregulación económica, política y ambiental, con consecuencias muy duras para la Argentina que van a aumentar la inequidad – estoy segura-, que reprimeriza nuestra economía y que sortea nuestros bienes naturales comunes -un poco como decía el Concejal Romero-.

El RIGI está orientado específicamente a lo que es la actividad extractivista, netamente extractivista, generando muchos beneficios y estabilidad económica nada más y nada menos que para esas inversiones, pero que ni siquiera viene a suplir, por ejemplo, la emergencia que tiene nuestro país en cuanto a la que tiene que ver con la escasez de los dólares. Ni siquiera, porque quien haya analizado un poco el impacto que tiene el RIGI, por ejemplo, habla de la libre disponibilidad de divisas a partir del tercer año. Entre otras exenciones que hace, el tema del IVA, Ganancias; se elimina el Derecho de exportación; se limita la posibilidad de los gobiernos nacionales, provinciales y municipales a tener, por ejemplo, injerencia sobre cuestiones impositivas; se pierde soberanía jurídica, al determinar que cualquier tipo de conflicto tiene que ser dirimido en tribunales internacionales, como por ejemplo, en este caso, el CIADI, que sabemos que no es un tribunal que justamente pueda fallar a favor de la Argentina, con los antecedentes que tenemos, perdiendo nuestra soberanía jurídica.

Como ya dijeron los concejales anteriormente, tiene libertad para importar, incluso, maquinaria usada... digo, eso ya lo dijimos, lo que es la Pyme, el sector Pyme ya dio su posición. No es un régimen que incentive las inversiones en pos del desarrollo de nuestro país; todo lo contrario, es entreguista. Volemos a la reprimerización de nuestra economía, muy similar a la de fines del siglo XIX, principios del siglo XX; una economía argentina pos Independencia. Es un poco en ese sentido.

A lo largo y a lo ancho del RIGI tampoco queda especificado, por ejemplo, que las empresas que vengan a radicarse en nuestro país tengan que presentar informes de impacto ambiental, cuando sabemos que en cierta forma todo lo que tiene que ver con la cuestión de la actividad extractivista es lo que más genera conflictos socioambientales en nuestro país y a lo largo de la historia ha dejado pasivos muy grandes y ha generado conflictos ambientales muy grandes. Eso fue borrado de un plumazo, sin ningún tipo de control.

Volvemos a lo mismo: hay una reprimerización de la economía. Hay una estabilidad para las inversiones y las empresas, los capitales que van a llegar, porque les estás asegurando una estabilidad económica por más de 30 años en detrimento –vuelvo a decir- y entrega absoluta de nuestros bienes naturales comunes, que no son del Estado, no son de un Gobierno: son de cada uno de los argentinos y argentinas que vivimos en esta Patria, son de la generación presente y son de las generaciones futuras. A veces, nos dicen “no, bueno, pensemos en los países nórdicos desarrollados, Alemania en un par de años”... Fijémonos, también, en legislación ambiental qué medidas toman ese tipo de países, incluso en la protección de la industria local, porque una cosa es lo que dicen y otra cosa es lo que hacen.

Acá es una cuestión netamente entreguista. “No, bueno, ustedes están en contra de la llegada de capitales; no, ustedes son anti Estado”. No, claro que no. ¿Es necesario un régimen de incentivo para las inversiones? sí, por supuesto que sí, como se han dado a lo largo de la historia de nuestro país. No es este justamente el caso, porque esto tiene una mirada netamente entreguista –como dije anteriormente-.

Por lo tanto, no nos sorprende el hecho de que, claramente, la cuestión ambiental y el desarrollo sostenible no esté en la agenda y no sea prioridad del Gobierno Nacional.

De todos modos, digo, no soy tan ingenua, es algo que ya sabía, no es algo que me sorprenda: tenemos un Presidente que es un negacionista de la crisis climática, y no solamente en lo que tiene que ver con la Ley de Bases, sino que desde que asumió, en el mes de diciembre, sistemáticamente ha desfinanciado todos los programas tendientes a la protección no solamente de nuestros bienes naturales comunes, sino también de nuestra casa común, donde vivimos todos los argentinos y argentinas. Desde desfinanciar parques nacionales, desfinanciar los programas que trabajaban en la erradicación de basurales a cielo abierto; en la falta de acompañamiento a los programas de educación ambiental. Digo, eso dice y dice mucho, y me parece que el corolario viene con este RIGI. Y no solamente desde la perspectiva ambiental, sino que también creo va a generar muchas consecuencias desde lo económico y desde lo social.

No es un buen momento, claramente, para las políticas ambientales en nuestro país. No es un buen momento para el desarrollo sostenible de nuestro país, lo sabemos. El RIGI viene a dar por tierra todos los avances que teníamos en materia ambiental y a entregar los bienes que, en realidad, son fundamentales para el desarrollo de cualquier país.

El Concejal Romero -me parece- en un momento hizo mención en su exposición a que el mundo viene por los recursos. No tenemos que ser eruditos ni biólogos para poder opinar; en la escuela primaria nos enseñaban que hay algunos recursos que son finitos, que se acaban, recursos no renovables. Bueno, esos son estos, y son fundamentales para el desarrollo de nuestro país, nada más y nada menos. Por eso hay que protegerlos, por eso hay que cuidarlos. Si no, vuelvo a lo mismo, miremos qué legislación tienen los países... y vuelvo a lo mismo: así como hace mucho tiempo volvemos a una reprimarización de nuestra economía, Argentina es un país deudor económicamente. Ahora, vuelvo a decir -como muchas veces lo he dicho- que somos acreedores ambientales. Porque los países del norte global han desarrollado su desarrollo, su desarrollo industrial en el pasado a costa de los bienes naturales comunes de los países en vías de desarrollo del sur global, como los nuestros.

Hoy, volvemos un poco -como todo es cíclico- a tener esa perspectiva y nos volvemos a poner en esa posición, y en lugar de cuidarlos y protegerlos los estamos entregando. Nuevamente, los países del norte global están intentando pagar, avanzar y desarrollar su transición energética a costa de los bienes naturales y de los recursos estratégicos de países como el nuestro y, en lugar de protegerlos, los estamos entregando.

Me parece que este tipo de discusiones son fundamentales. Este es un punto muy pequeñito, en una ley que ya dijimos que tiene más de 200 artículos, que afecta la vida de todas y todos los argentinos en general y, vuelvo a lo mismo, en este caso en particular, por 30 años, echando por tierra incluso -como dije- la autonomía y el federalismo que tradicionalmente caracteriza a nuestro país. Porque no puede ningún Estado provincial o municipal ir en contra, por ejemplo, de las decisiones o de los marcos impositivos regulatorios establecidos por dicha ley.

Me parece que es necesario dar este tipo de discusiones. Vuelvo a decir lo mismo; me parece que es una ley extremadamente grande y amplia, con consecuencias que van a... no sé si terminamos de dimensionar las consecuencias que esto va a traer en nuestro país. Pero, bueno, era un poco para tratar de reflexionar y traer esta cuestión muy puntual al debate.

A veces, se quiere menospreciar tal vez la mirada ambiental que muchos tienen, menospreciando a quienes tratamos de hablar de estas cuestiones como que, no sé, somos hippies con OSDE o que son cuestiones de niños o niñas tal vez acomodados. Lamentablemente, debo decirles que no. Tal vez falta un poco de mirada territorial. Son muchas las personas en las barriadas que también hablan de estas cuestiones, porque justamente son ellos quienes pagan las consecuencias, quienes no tienen acceso al agua

potable, quienes no tienen urbanización, por ahí, en sus lugares, quienes viven cerca de basurales a cielo abierto y, como hemos visto también en Olavarría, son siempre los más vulnerables quienes terminan pagando las consecuencias ante eventos climáticos adversos, como los que estamos acostumbrados y que estoy segura que vamos a ver cada vez más seguido. Entonces, me parece que esto forma parte de un todo, que esta discusión es necesaria y que este punto en particular es un punto para tener en cuenta, para trabajar y para abordar. La ley ya está aprobada. Ojalá esté equivocada, pero creo que va a ser un retroceso muy grande desde el punto de vista económico, social, político y ambiental, fundamentalmente, para nuestro país.
Nada más.

Sra. ODELLO.- Pido la palabra.

Va a ser cortito lo mío. Nosotros presentamos el beneplácito porque creemos que la Ley Bases viene a sanar el daño que le hizo el Kirchnerismo durante tantos años a nuestro país. No creo que el problema climático sea de un año. O sea, el Presidente no hace un año que gobierna y se están quejando de cosas que vienen pasando hace más de una década, renegando de una ley que algunos ni siquiera leyeron y se tienen que abstener. Nosotros los invitamos al espacio, la tenemos impresa. Me parece que pedir una abstención para ese tema, no leer una ley nueva... bueno, no quiero decir nada más sobre eso; está bien, ya se votó la abstención, ya está.

Después, con respecto a los temas que se tratan, me parece que tienen senadores y diputados que los representan; o sea, ¿tienen otra manera de pensar? Porque la ley salió aprobada. No vamos a decir que una ley salió aprobada porque se hace lo mismo que hacía la casta de manejos raros, porque creo que los tendrían que denunciar si hubiese manejos raros. ¡Cómo nos hacen quedar a los políticos! Con razón la gente nos odia. A ver, estamos diciendo que una ley se aprobó porque hay manejos raros en Diputados o en Senadores... ¡Estamos todos locos! Qué bien que quedamos con la sociedad, ¿no? ¿Se permiten esas cosas? Yo no lo puedo creer...

Me parece que estamos en una discusión, es un beneplácito. Todo lo que presentamos nosotros parece que tiene que ir a comisiones. Calculo que va a ser la primera vez en la historia que un beneplácito debería ir a comisión porque alguien no leyó una ley de la que se está hablando. Está todo bien, cada cual tiene derecho a opinar.

Me parece que el problema climático viene desde hace años. Y con respecto a la modificación de Bienes Personales, hay que leer bien; o sea, los que menos tienen hay impuestos que no los van a pagar. Me parece que eso era lo que pedían.

Si la ley salió aprobada, estar discutiendo ahora temas que ya fueron aprobados me parece en vano. Nosotros presentamos el beneplácito porque creemos que esa ley viene a tratar de solucionar o de sanar un poco todo lo que hicieron durante tantos años.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Hacemos un pequeño cuarto intermedio y después continúa el Concejal Matrella.

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**
- **Es la hora 12 y 11.-**

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- A la hora 12 y 29, dice el...

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Reanudamos la Sesión.

Sr. MATRELLA.- Pido la palabra.

Simplemente, aclarar el tema de la abstención, porque parece que ha generado polémica. Nadie dijo que este proyecto tiene que volver a Comisión, nosotros no lo dijimos en ningún momento; simplemente, pedimos abstenernos en la votación del beneplácito. Pero tienen razón, por ahí me expliqué mal. Y la realidad es que fue amplia la discusión donde debía darse, que era en Senadores y en Diputados, y nuestros senadores y diputados también tuvieron miradas diferentes. Nosotros damos libertad de acción y de pensamiento dentro del Partido, y explicaron sus razones de por qué votaban de una manera o de otra. Entonces, no puedo atribuirme votar de una manera o de otra tampoco, por eso pedimos la abstención. Es eso lo que quería aclarar.

Con respecto a lo que dijo el Concejal preopinante referido al sector agropecuario, que me toca de cerca, quiero aclarar algunos puntos en los que se refirió a lo que es el tema exportación. En el sector agropecuario tenemos un socio, ya diría mayoritario, que es el Estado Argentino, desde hace mucho tiempo, con las retenciones. En el sector sojero, el 30 % se lo queda el Estado Argentino: de cada tres camiones, uno va directamente al Estado. Sí, obviamente, las exportadoras son pocas y están en pocas manos, pero el precio que reciben lo trasladan directamente a los productores, de 5, de 10, de 500, de 1000 hectáreas. A eso nos referimos, a lo malas que son las retenciones por exportaciones, porque todos quedan en la misma bolsa. Ahí no se evalúa si hubo o no hubo rentabilidad, la retención va por todo. Y también se da valor agregado a la producción, no es que solamente se exporta grano. Acá, tengo anotado -para no olvidarme- que somos el primer exportador mundial de harina de soja, el primer exportador mundial de aceite de soja. Eso es valor agregado, eso se procesa en el país; o sea, no es que no se da valor agregado a la producción argentina. ¿Que se podría dar más? Seguramente; si hubiese herramientas, si hubiese políticas que nos sacaran el pie de encima, pero todos los gobiernos que entran prometen que van a sacar las retenciones y ninguno las saca. Y todo ese dinero que se extrae del campo argentino, que es el que está manteniendo -porque de cada cuatro dólares que se exportan tres los produce el sector agropecuario, que es el que ha estado manteniendo a la Argentina todos estos años- deja de transitar el interior de nuestro país.

Quería, simplemente, aclarar esos datos que son importantes y que, seguramente, el RIGI tampoco lo tuvo en cuenta en esta ley. Porque se les da todo el beneficio a los que van a venir a poner el dinero de afuera, a las grandes empresas, pero -vuelvo a repetir- el sector agropecuario, que la está poniendo todos los días y entierra dólares, porque los insumos se compran en dólares, no hay nada para ellos, no se los tuvo en cuenta en ninguna parte de la ley. Promesas, llenos -de que se van a bajar, que se van a contemplar-, pero no se tuvo en cuenta la carga que está sosteniendo el sector todos estos años, que -como dije recién- es el que está manteniendo de cierta manera la producción y las exportaciones del campo argentino.

Nada más.

Sra. ABRAHAM.- Pido la palabra.

Simplemente, aclarar un poco lo que dijo recién el concejal Matrella. Acá nadie pidió que esto pase al trabajo de comisiones, me parece no haberlo escuchado. Sí me parece que este es el ámbito donde hay que debatir. Por ahí, pareciera que desde el Bloque autor del proyecto se

muestra que no podemos opinar o que, no sé, era solamente un beneplácito. Sí, justamente es un proyecto, no deja de ser un proyecto, y así como nosotros hemos presentado muchísimos proyectos en este Concejo que son debatidos, que son discutidos, me parece que este proyecto también debe ser debatido y discutido y escuchar las distintas miradas que cada uno de los Bloques trae a este Recinto.

Tenemos representantes que manifestaron nuestra postura en Senadores y Diputados, sí, por supuesto, nos representaron. Pero ellos trajeron este proyecto acá y también tenemos el derecho a dar nuestra opinión.

Y, muy breve: el cambio climático existe hace muchísimo tiempo, por supuesto. Es una ridiculez pensar que esto no es así, los problemas ambientales son históricos. Solamente lo que tratamos de decir desde este espacio y desde este Bloque es que en los últimos seis meses el Gobierno Nacional solamente vino a llevarse puesto todo lo conseguido, sea mucho, sea poco, en materia ambiental, y el corolario es el RIGI, con todas las implicancias económicas, sociales y ambientales que esto trae para el país.

Nada más.

Sr. GAMONDI.- Pido la palabra.

En realidad, quería agregar un poco o aclarar algunas cosas que se vinieron diciendo sobre el RIGI y sobre todos estos sistemas de incentivos a las inversiones, porque por ahí se le da una interpretación con respecto a que es de tipo extractivista. En realidad, en ningún momento... lo que se menciona es que es un régimen de incentivo a las grandes inversiones. Puede ser para minería, puede ser para energía, puede ser para la producción de hamburguesas o para el ámbito tecnológico, no hace distinción en ese sentido.

Lo que sí estamos viendo ahora es que hay, debido a la sanción de esta ley, inversiones en el sector de minería, energía, e incluso agropecuario. Pero, ¿por qué? Porque son las inversiones que actualmente hoy dan algún tipo de rentabilidad en este país. Ojalá que se vayan desarrollando otros sectores -el sector tecnológico, el sector farmacéutico, el sector genético-, en sí montones de sectores que tenemos muchísimo potencial -el sector satelital, también-, es decir, de alto valor agregado para que vengan inversiones de otro tipo, ¿no?, y no sean simplemente, solamente las de minería, las que ya conocemos.

Con respecto al tema de los dólares, la vieja discusión que generalmente tenemos en la Argentina, dese nuestra mirada, la Argentina no es un país donde falten dólares. Me parece que la Argentina, los argentinos se sabe que tenemos aproximadamente 400.000 millones de dólares, la mitad está fuera del país y la otra mitad está adentro del país. Es decir, dentro del país hay 200.000 millones de dólares que tienen los argentinos en cuentas bancarias, en cajas de ahorro, con lo cual no es un problema que la Argentina o los argentinos en sí no tengamos dólares, en todo caso será que el Estado Argentino no tiene dólares. Bueno, entonces, ahí es donde habrá que llevar la discusión de por qué el Estado Argentino o el Banco central, en todo caso, no tiene los dólares necesarios para afrontar corridas cambiarias, etc. etc. ¿Qué es lo que está pasando? Y ahí es donde entran muchas cuestiones de la organización del Estado, de las estructuras burocráticas y también de las estructuras judiciales. Porque también se mencionaba que muchos de estos, bueno, del régimen, da la posibilidad de que la estructura legal que se arme va a estar dirimida por tribunales internacionales. O sea, fíjense a lo que hemos llegado, que para incentivar a alguien para que ponga dinero en este país -que puede ser alguien extranjero o podemos ser nosotros mismos- tener que confiar en un tribunal internacional para poder asegurar que no haya violencia sobre los derechos de propiedad y no haya ningún tipo de confiscación. Creo que son cuestiones que ojalá que en el futuro no se den, y que los inversores y nosotros mismos confiemos en el Poder Judicial, en nuestra

Justicia, en que el dinero que pongamos o nuestra propiedad no sea avasallada -por así decirlo- por algún tipo de cambio de régimen intempestivo de algún gobierno que entre y cambie las leyes de manera intempestiva.

Creo que el mayor desafío que tenemos como argentinos y como olavarrrienses, también, como ciudadanos, es empezar a confiar más en nosotros mismos, en nuestro país. Ojalá que este tipo de leyes o este tipo de iniciativas vaya en ese sentido, esa es la idea, y de generar mayor trabajo.

Con respecto al medio ambiente, obviamente, todos estamos preocupados por el medio ambiente. Lamentablemente, el impacto ambiental de las inversiones que se han venido dando viene de hace años. Sin ir más lejos, tenemos los proyectos de implantación de plataformas petrolíferas frente a las costas de Mar del Plata. Pero, bueno, obviamente que ahí es donde tendrán que actuar las autoridades para controlar correctamente que no haya ningún tipo de accidente en ese sentido, accidente ambiental.

Son muchos los desafíos que tenemos, y el lugar donde estamos, no hemos llegado acá por hacer las cosas bien. Está claro que hemos cometido muchos errores como sociedad.

Cuando nosotros hablamos de los barrios más humildes y demás, tengamos en cuenta que, para el año 2003, en el país -y estos son registros a nivel nacional de los barrios populares- había, en promedio, 800 villas de emergencia o barrios populares en el país. Hoy, esa cifra asciende a 6.500; es decir, ha habido un crecimiento exponencial de los barrios populares. Nos hemos empobrecido como sociedad y necesitamos empezar a trazar algún tipo de mecanismo para dar vuelta esto.

Esperamos el acompañamiento del resto de los Bloques.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Comunicación en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 191/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resultan 8 votos afirmativos (Bloques PRO-ERF y Ahora Olavarría), contra 8 votos por la negativa (Bloque Unión por la Patria) y dos abstenciones (Bloque U.C.R).**-
- **De acuerdo a lo establecido en el Artículo 83°, inc. 3°, de la L.O.M., el Presidente del H.C.D., Guillermo Santellán, ejerce el doble voto, votando por la negativa, con lo cual resulta rechazado el proyecto de Comunicación en tratamiento.**

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:

EXPTE. 192/24 H.C.D. BLOQUE AHORA OLAVARRÍA. PROYECTO DE COMUNICACIÓN. BENEPLÁCITO POR LA PRONTA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN”.-

Sr. GAMONDI.- Pido la palabra.

Con respecto a esto, en el día de ayer se anunció el lanzamiento de un Plan Nacional de Alfabetización en todo el país. Básicamente, lo traemos a este Recinto considerando que el mismo, si es aplicado en conjunto con las provincias, va a tener injerencia en todos los colegios, tanto públicos como privados, a nivel nacional.

La motivación de esto, la motivación del Gobierno Nacional para llevar adelante un plan de alfabetización es que, en realidad, los datos objetivos que han mostrado las últimas evaluaciones de la prueba Aprender han mostrado que los estudiantes, sobre todo los de nivel primario, el 40 % de los estudiantes está en un nivel básico o por debajo en Lengua; 57 %, por debajo del nivel en Matemáticas, mientras que en el nivel secundario el 46 % está en nivel básico o por debajo en Lengua y el 88 % en cálculos de Matemática básica.

Repitiendo un poco estos datos, solamente el 22 % de los alumnos que cursan sus estudios secundarios termina en tiempo y en forma. Relacionado un poco también con los problemas de comprensión de texto que tienen los alumnos, el 54 % tiene esas falencias y el 53 % de los alumnos no llegan a los conocimientos mínimos en Ciencias.

El analfabetismo, qué datos tiene en la Argentina. Según los datos del último Censo Nacional, solo el 1,9 % de la población en general es analfabeta, o sea, no sabe ni leer ni escribir. Pero ese no es el real y principal problema: el principal problema es el analfabetismo secundario o funcional, que es un problema aún mayor que ha ido incrementándose en las últimas décadas. Para tener un poco noción de lo que es el analfabetismo secundario o funcional, son aquellas personas que han aprendido a leer y escribir pero que han olvidado los conocimientos aprendidos, y esto también se relaciona un poco con los problemas de comprensión de texto. Es decir, es un problema grave, ya que una persona que no sabe leer ni escribir no tiene acceso a una educación, no tiene acceso a defender y hacer valer sus derechos, así que es importantísimo que esto se ponga en valor.

Voy a mencionar algunas cosas, algunos puntos, en realidad, qué es lo que abarca esto. Obviamente, la creación del Plan de Alfabetización, básicamente, la idea es trabajar en conjunto con las provincias. Se creó para esto un Decreto que, por ahora, es meramente declarativo, pero la idea es que se vaya trabajando en conjunto con el Ministerio de Capital Humano. Es de alcance nacional.

Otro punto importante es que el compromiso es de alcance comunitario. La alfabetización y las medidas van a estar enfocadas a los primeros años de escolaridad, buscando una transversalidad de la alfabetización. También, va a haber una evaluación y una formación docente inicial y continua y se va a garantizar el acceso a los recursos educativos de calidad. Obviamente, otra de las ideas es también promover la implementación de estrategias de alfabetización y propiciar la formación de una red nacional de apoyo a la alfabetización, con el objeto de articular y desarrollar acciones en conjunto. También, fomentar la celebración de acuerdos y convenios para la aplicación de dicho Plan.

Otro punto importante es el tema de los materiales educativos, ya que el compromiso es no solamente producir, sino también adquirir materiales educativos y libros para los estudiantes, para mejorar esta situación y ofrecer recursos para los equipos técnicos jurisdiccionales.

Otra de las acciones del plan es fortalecer las bibliotecas, tanto las bibliotecas escolares como comunitarias, tanto físicas como digitales; una educación permanente y una participación en la formación de los docentes.

Creemos que esto es muy importante, dada la situación en la que está la educación argentina. Tampoco criticamos que todo se ha hecho mal, pero sí entendemos que hay muchísimas cosas por hacer porque los problemas están, a los chicos les cuesta muchísimo acceder –y eso lo veo como profesor en la Universidad- a determinados conocimientos, justamente por la carencia de conocimientos básicos que deberían haber aprendido en la escuela. Y también les cuesta

muchísimo acceder a trabajos. Las mismas empresas cuentan que no consiguen trabajadores calificados e incluso ellos invierten dentro de sus empresas para la capacitación de los mismos; es decir, muchas empresas están capacitando a sus propios futuros trabajadores en temas básicos que deberían ser aprendidos en la escuela.

Así que es todo un desafío. Esperamos el acompañamiento del resto de los Bloques, porque consideramos que es un trabajo que tiene que estar articulado entre Nación y las provincias. Nada más.

Sr. GONZÁLEZ, Francisco.- Pido la palabra.

Desde nuestro Bloque pertenecemos a la Unión Cívica Radical, al Partido que tuvo como Presidente de la Nación a Arturo Illia, quien destinó uno de los presupuestos más altos en educación en nuestro país y quien redujo considerablemente el analfabetismo en nuestro país, en su momento, con un fuerte trabajo en todo el territorio nacional. Somos fervientes defensores de la educación pública. Siempre vamos a estar acompañando y trabajando para garantizar el acceso a la educación de todos nuestros ciudadanos y vamos a celebrar un mayor presupuesto, una mayor inversión en educación.

De todas maneras, lo que nosotros estamos tratando acá es un anuncio. No conocemos de qué trata, de qué manera se va a implementar. La verdad, me enteré ayer, a partir de la presentación de este proyecto, y a raíz de eso escuché el anuncio del Presidente pero, bueno, no hay mayores certezas, más allá de dónde va a salir el presupuesto, quién se va a encargar de implementarlo, pero no la forma, la manera y de qué se trata. O sea, vamos a estar aprobando un beneplácito sobre algo que no sabemos bien en qué consiste. Por lo cual –y quiero que se preste atención en esto, porque por ahí se generan confusiones-, ahora sí voy a solicitar que se pase a comisiones para que podamos analizar de qué se trata, en qué consiste esto.

Más allá de que celebro siempre la preocupación por invertir más en educación. Una preocupación que, como ya venimos diciendo hace tiempo, ojalá se haga extensiva a todos los ámbitos de la educación pública, principalmente a la universitaria, que es la que más está sufriendo en el salario de sus docentes. Ya lo hemos manifestado reiteradas veces en este Recinto: está finalizando un semestre académico gracias a la voluntad y al compromiso de docentes y no docentes de las universidades, porque si dependiéramos de los gestos que ha tenido la Ministra que se va a estar haciendo cargo de este Plan de Alfabetización, dejaría bastante que desear. Un destrato permanente, donde al día de hoy no han sufrido una actualización de sus salarios y está en riesgo el inicio del segundo cuatrimestre en el calendario académico universitario. Así que ojalá que este sea el puntapié inicial para una preocupación genuina por la educación pública de nuestro país, por invertir en educación, por reconocer la labor que vienen realizando nuestros docentes.

No obstante, considero que en lo que consiste este proyecto, que es manifestar un beneplácito a un Plan de Alfabetización que solo hasta ahora es un anuncio, considero que debe ser remitido a comisiones para su análisis en profundidad y su correcto tratamiento.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Hay una moción de pase a comisión del Expediente. Si les parece, la sometemos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración la moción de pase a comisión del Expte. N° 192/24 H.C.D., sírvanse votar.

- Resulta aprobada por mayoría de 14 votos afirmativos (Bloques: Unión por la Patria, PRO-ERF y U.C.R.), contra 4 votos por la negativa (Bloque Ahora Olavarría).-

Sra. GONZÁLEZ, María José.- Pido la palabra.

Para decir que votamos el pase a comisión, pero se debería indicar a qué comisiones lo vamos a pasar.

Nada más.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Perfecto. Si les parece, ¿Comisión de Educación y Legislación?

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**

El Expte. 192/24 H.C.D. pasa, entonces, a las Comisiones de Educación y Legislación.

ARRIAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Habiendo concluido con el temario del Orden del Día, correspondiente a la Novena (9°) Sesión Ordinaria del Período Deliberativo 2024, invito a la Concejala María José González a arriar la Bandera Argentina.

- **Así se hace.**
- **Queda levantada la Sesión.**
- **Es la hora 12 y 50.-**

**RAMIRO DIEGO CASCIO
TAQUÍGRAFO H.C.D.**

**Sr. MARIANO FERRO
SECRETARIO H.C.D.**

**Sr. GUILLERMO SANTELLÁN
PRESIDENTE H.C.D.**